

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

**(10:25 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se

encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 39 puntos.

*(Se inserta orden del día)*

Orden del día

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual remiten el acuerdo por el que se cita a comparecer a las personas titulares de las alcaldías, durante el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

5.- Uno de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada en el pleno.

6.- Dos de las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, uno por el que solicitan rectificación de turno a una iniciativa presentada en el pleno, y uno por el que solicitan el retiro de una iniciativa presentada en el pleno.

7.- Uno de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el cual remite el acuerdo por el que se establece el formato para la entrega de la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2018; así como la convocatoria respectiva.

#### Iniciativas

8.- Con proyecto de decreto, que expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

9.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 2 y se reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a fin de eliminar la Ley Seca en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con proyecto de decreto, por el que se modifica la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal; suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

11.- Con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del palacio legislativo de Donceles; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

12.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo primero de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ricardo Ruíz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

#### Dictámenes

13.- Al punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, emitan el reglamento de la Ley de Víctimas para la Ciudad de

México, con la finalidad de que una vez que la titular de la jefatura de gobierno designe a la o el Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, éste cuente con las facultades reglamentarias para poder realizar las funciones mandatadas por la legislación en la materia; que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

#### Acuerdos

14.- CCMX/I/JUCOPO/08/2019, de la Junta de Coordinación Política mediante el que se establecen lineamientos para la inscripción de asuntos en el orden del día de las sesiones del pleno del Congreso de la Ciudad de México.

15.- CCMX/I/JUCOPO/10/2019, de la Junta de Coordinación Política mediante el cual, se aprueba la séptima modificación a la integración de las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

#### Proposiciones

16.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa, a la Dra. Marina Robles García titular de la Secretaría del Medio Ambiente, a la Dra. Oliva López Arellano titular de la Secretaría de Salud, a la Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez Secretaria de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación y al Mtro. Jesús Orta Martínez titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, generen e implementen en las unidades habitacionales, un programa integral de salud y tenencia responsable de mascotas, orientado a mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes y sus dueños, así como a mejorar la convivencia vecinal; suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a que emprendan acciones en materia de prevención de inundaciones; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al titular del poder Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a que atiendan a la recomendación de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los derechos humanos, a fin de que la Guardia Nacional sea una nueva fuerza policial de naturaleza civil; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta de manera respetuosa, a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Dra. Oliva López Arellano, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente de forma prioritaria y permanente acciones para una constante supervisión de las unidades móviles de atención pre hospitalaria de urgencias médicas, vehículos tipo ambulancias, a fin de garantizar que aquellas unidades que circulen en la capital y su personal, cumplan con lo establecido en la ley y las normas oficiales en la materia; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a diversas dependencias llevar a cabo medidas de protección forestal y remitir a esta soberanía información en relación a la veda forestal en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre los bebederos instalados en espacios públicos de la Ciudad de México en el año 2015; suscrita por la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la alcaldía de Miguel Hidalgo, y al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con el objeto de que proceda analizar la situación del asentamiento irregular que se encuentra en la periferia de la colonia Nextitla de dicha demarcación territorial, con la finalidad de encontrar soluciones a sus diversas problemáticas; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaria de Salud, Oliva López Arellano, al Secretario de Obras y

Servicios, Jesús Antonio Esteva Medina, y a la Secretaría de Finanzas, Luz Elena González Escobar, todos del Gobierno de la Ciudad de México, se realicen las gestiones necesarias a fin de considerar el proyecto y construcción del centro de salud en la colonia Tenorios, alcaldía Iztapalapa; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para la instalación de una mesa de trabajo conformada por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México, y la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de elaborar un censo veraz de las y los niños que acuden a las estancias infantiles de la Ciudad de México; suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la titular de la alcaldía en Iztapalapa, para que implemente acciones en materia de seguridad ciudadana y prevención al delito durante las festividades de Semana Santa, así como en los periodos de celebración de carnavales y comparsas en la demarcación; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo, que exhorta de manera cordial y respetuosa, a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, informen a este poder legislativo, las medidas que han implementado en el ámbito de sus atribuciones administrativas y legales, para tutelar y salvaguardar el derecho humano al agua, aludido en los artículos 9, apartado F, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 61, de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México; y 5°, de la Ley de Aguas del Distrito Federal; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, a implementar una estrategia puntual para la investigación y persecución de la extorsión, en coordinación

con las autoridades de seguridad pública, particularmente del llamado “cobro de piso”, así como a fortalecer las medidas de protección y denuncia ante este delito; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la colocación de bebederos de agua potable en las instalaciones de educación básica y media superior de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la Dra. Florencia Serranía Soto, titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, envíe a esta soberanía información relativa a las llamadas “plataformas salvaescaleras” que se encuentran instaladas en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”; suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita diversa información a las alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc e Iztapalapa; suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Dr. José Alfonso Suarez del Real y Aguilera, que se privilegien la promoción y fomentación de la cultura de los bailes regionales en las escuelas de nivel básico de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Evelyn parra Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a: la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaria de Movilidad, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, a analizar y en su caso adecuar el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México en coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad, de inclusión de disposiciones en favor de personas con discapacidad y movilidad limitada, y en un mismo acto coordinen el estudio y en su caso apeguen dicho ordenamiento jurídico a una política de inclusión con perspectiva de género en colaboración con Secretaria de Mujeres de la Ciudad de México y al Consejo

para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); asimismo, incluyan sanciones administrativas a aquellos que generen y promuevan la violencia de género; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Fiscalía General de la República, dar cumplimiento inmediato al exhorto de fecha 21 de febrero de 2019 emitido por este honorable órgano legislativo de la Ciudad de México, referente a la reforma del artículo 1 de la Constitución del Estado de Nuevo León, para que se promueva la acción de inconstitucionalidad contemplada en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención de que el término constitucional para presentar dicha acción fenece el 12 de abril de 2019; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; Dra. Oliva López Arellano, en conjunto con el Centro Nacional de Trasplantes, a que realicen programas de acción, para incentivar a la ciudadanía a convertirse en donadores activos de órganos y tejidos después de la muerte, a fin de que estos sean utilizados en ayudar a salvar vidas; suscrita por la diputada Evelyn Parra Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a tomar las medidas pertinentes para evitar e inhibir las conductas que laceren los objetivos programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” así como a procurar que los beneficiarios jóvenes reciban de manera íntegra su beca; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita información a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México sobre la implementación, difusión y aplicación de protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia en el proceso de denuncia del delito; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.



37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, conocido como DIF, a generar un padrón actualizado, recopilar datos sobre la situación jurídica en la que se encuentran y garantizar la revisión periódica de la colocación de niñas, niños y adolescentes en instituciones de acogida que están privados de cuidados parentales, así como para adoptar estrategias que agilicen la desinstitucionalización de las niñas, niños y adolescentes; suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, atiendan diversas irregularidades de un proyecto constructivo que se realiza en la alcaldía de Benito Juárez; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, rinda un informe pormenorizado de los hechos ocurridos en Santa María Aztlahuacán el día 7 de abril del presente año en la alcaldía de Iztapalapa; así como las acciones realizadas por dicha dependencia para inhibir los delitos durante la celebración de los carnavales en la alcaldía Iztapalapa; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de este H. Congreso, que se recibió un comunicado por parte de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual remiten el acuerdo por el que se cita a comparecer a las personas titulares de las alcaldías durante el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción XXV de la Ley Orgánica, 123 y 283 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo, que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Hacienda una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 227, se reforma el párrafo segundo del artículo 235, se adiciona el artículo 235 Bis de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; se adiciona el artículo 159 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, para incentivar y promover el uso del vehículo particular compartido (*car pool*), *trabajo en casa o remoto (home office)* y programas de transporte laboral, presentado por el diputado Diego Orlando Garrido López, el 5 de marzo del presente año y turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Movilidad Sustentable.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Asimismo, esta Presidencia informa que el comunicado de la solicitud de rectificación de turno presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccoli, ha sido retirada.

En el mismo sentido, se informa que solicitan el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de transformación de zoológicos, presentada el 8 de noviembre de 2018 y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II, XI, XXXI de la Ley Orgánica, 5 fracción III y 95 penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que queda retirada la iniciativa de referencia. Hágase del conocimiento de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió un comunicado por parte de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género mediante el cual, remite el acuerdo por el que se establece el formato para la entrega de la Medalla al Mérito *Hermila Galindo* 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Congreso de la Ciudad de México, túrnese a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a los que haya lugar, a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y a la Coordinación de Comunicación de este Congreso para la difusión de dicha convocatoria.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.**- Buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartad A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado E numeral 1 y 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, 12 fracción II y III de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y fracción I, 95 fracción II y 96 del Reglamento de este órgano legislativo, presento ante ustedes la siguiente iniciativa.

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, es el organismo descentralizado encargado de llevar a cabo las verificaciones administrativas en establecimientos, transporte público de pasajeros y de carga, bajo un ambiente de respeto, honestidad y colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México y las 16 alcaldías, ello para salvaguardar la integridad de la población, generar certidumbre en los inversionistas, fomentar e impulsar la competitividad y el crecimiento sustentable, operando con los más altos estándares, contribuyendo al buen vivir de los habitantes de la ciudad.

Es importante mencionar, que este Instituto surge de la necesidad de contar con un organismo que fuera fácilmente auditable y donde la corrupción no fuera un eje rector de su funcionamiento. Sin embargo, hasta la administración que concluyó en diciembre del año pasado, podemos constatar que dichos objetivos y necesidades están muy lejos de alcanzarse. En materia de desarrollo urbano es lamentable ver la cantidad de obras irregulares que se llevaron a cabo al interior de las 16 demarcaciones territoriales de la ciudad.

Sin duda es un área donde tanto el Titular del Instituto como el personal que se encarga de las verificaciones, se pusieron una venda en los ojos y permitieron que se lleven a cabo obras que no sólo violan el uso de suelo establecido, sino que vulneran directamente la calidad de vida de las y los vecinos colindantes, ocasionándoles daños estructurales a sus viviendas o peor aún, provocando que los servicios básicos como el abasto de agua potable, se vean disminuidos o inclusive recortados en su totalidad.

Es por ello, y con la intención de construir el nuevo andamiaje constitucional en beneficio de la sociedad, que la Ciudad de México requiere ordenamientos con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad en un esquema de planificación incluyente, pues hoy nuestra ciudad enfrenta retos crecientes en la prestación de sus servicios. Con este instrumento legislativo, se busca dar certeza a quienes somos usuarios de los servicios que ofrecen los particulares en materias como el turismo y servicios turísticos, el

medio ambiente y preservación ecológica, el desarrollo urbano, inmobiliario urbano y transporte, así como dotar de herramientas legislativas que permitan a quienes otorgan estos servicios, estar debidamente protegidos en su inversión y protegerlos de los actos de corrupción que pudieran ser víctimas.

En todo momento y como atribuciones como diputados, debemos de expedir normas para fortalecer el combate a la corrupción, privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad.

Esta propuesta de expedición de ley se da en el marco que, derivado del plan de austeridad del Presidente de la República y su homologación en la Ciudad de México y los ajustes estructurales orgánicos a la dependencia en cuestión, se combata la excesiva burocracias y se termine los gastos excesivos que hubo en administraciones pasadas.

Los artículos transitorios de la Constitución mandatan que se deben homologar las leyes de la capital al nuevo marco jurídico plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el de la Ciudad de México.

Uno de los propósitos es establecer con nitidez la coordinación necesaria entre el Instituto y las administraciones de las alcaldías. Subrayo esto, porque es muy importante que el Instituto y las administraciones de las alcaldías puedan tener una mayor estrecha coordinación y determinar con claridad del sistema de competencias entre ambas entidades, en beneficio de los actores económicos de la ciudad y de la población en general. De tal forma, que la Ciudad de México siga siendo un referente legal a nivel nacional en el desarrollo de buenas prácticas gubernamentales.

Por último, la iniciativa de abrogación de la Ley del instituto de Verificación del Distrito Federal y la creación de la Ley del Instituto de Verificación de la Ciudad de México, propone el integrar un sistema único de verificaciones, el cual no pretende invadir atribuciones exclusivas de las alcaldías, sino fortalecer acciones de gobierno coordinadas donde se privilegie por encima de cualquier convenio como se hizo antes.

El interés general de las y los ciudadanos, así como acabar con la incertidumbre de actos administrativos que lo único que han derivado es de más corrupción, brindando así la oportunidad a que laberínticos acuerdos extralegales se pretendan promover la reactivación económica de la Ciudad de México a través de la modalidad de un sistema de cumplimiento responsable por parte de los establecimientos mercantiles de bajo

impacto e impacto vecinal, otorgando así mayores beneficios al pertenecerá un padrón de establecimientos mercantiles veraz y confiable.

Asimismo, promoviendo que se les dé el beneficio de la buena fe, con la finalidad de que al cumplir con diversos requisitos establecidos, sean acreedores al estímulo que marca esta nueva ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 2 y se reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a fin de eliminar la Ley Seca en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.**- Con su permiso, diputado Presidente.

La ley nunca hará a los hombres libres, son los hombres los que tienen que hacer la ley libre.

Históricamente, aquellos que se colocan al mando del poder, aquellos encargados de construir las leyes han diseñado el ordenamiento bajo una tradición prohibicionista, limitando al ciudadano en actividades que propiamente le corresponden en lo individual elegir entre su uso o su restricción.

Un instinto paternalista acecha constantemente al legislador, negando la capacidad personal de elección. Los individuos nacemos libres y con uso de razón suficiente para tomar entre las manos nuestro futuro, de acuerdo con criterios y preferencias propias, asumiendo responsabilidades de los actos ejecutados.

México se ha inscrito en la misma línea con un vasto catálogo normativo totalmente prohibicionista.

La tradición clásica liberal postula un principio, regulaciones al poder, al Estado, a la autoridad y no al individuo. La concepción enunciada goza de compatibilidad con los derechos fundamentales, vida, libertad y propiedad; y es el primero y el último, donde la ausencia de regulaciones ensancha su satisfacción, libertad para elegir, libertad de dibujar nuestro propio proyecto de vida, libertad para hacernos responsables de nosotros mismos.

En un intento más de muchos que se han hecho en el pasado y que por supuesto seguiremos haciendo hacia el futuro, intentamos acotar la interferencia estatal o gubernamental en esferas que no competen, proponemos la eliminación de una de las prohibiciones más absurdas e inútiles y demagógicas que prevalecen en nuestro sistema normativo, la Ley Seca.

La denominada Ley Seca, encuentra su origen en Estados Unidos durante los años 20 del siglo pasado, con la entrada en vigor de la Decimoctava Enmienda, la cual prohibía la fabricación, transporte y venta de alcohol en todo el país, respaldada por grupos religiosos y ultraconservadores que condenaban la ingesta de alcohol. La propuesta fue impulsada bajo promesa que a su aplicación las personas volverían a caminar erguidos, sonreirían todas las mujeres y se reirían todos los niños, cerrando así las puertas del infierno. Este es el texto original de la justificación.

La transgresión era penada con sanciones desde multas hasta prisión. La disposición resultó ser un rotundo fracaso como todas las prohibiciones de este tipo, de manera paralela detonaron contrabando, afloraron mercados negros que ofertaban los productos y lugares ocultos y que ofrecían los servicios, la ley halló su fin desde 1933 con Roosevelt.

La fallida disposición fue adoptada por nuestro país mutando hasta días actuales en casos especiales, donde la autoridad dirigida a aplicarla a causa de su consideración, concibe irresponsable y de insuficiencia racional al ciudadano para conducirse de manera propia, para conducirse como adulto y sin alterar el orden público.

La Ley Seca aquí también es una norma fracasada, está comprobado científicamente que no ha resuelto un problema de alcoholismo y sí ha incrementado el mercado negro de alcohol cuando es aplicada.

Sólo los gobernantes creen embelesados en sus eficaces efectos, tan sencillo como adelantarse a la fecha de aplicación de la norma para saltarla. Esto es una manera de darle vuelta a la ley.

Esto sin tomar en cuenta la grave afectación económica que tiene cuando se aplica a los distintos establecimientos mercantiles de la Ciudad de México y con la entrada en vigor de los bandos demarcacionales, de los bandos de las alcaldías, se convertirá en un verdadero desastre su ejecución.

Recordemos que a mayor cantidad de prohibiciones, mayor cantidad de corrupción. A mayor cantidad de restricciones a las libertades individuales, mayor es la tentación que exista un mercado negro y que las propuestas que estamos haciendo no pudieran tener los efectos deseados.

Digamos, compañeras y compañeros, de una vez por todas no a la inútil y demagógica Ley Seca en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Todos en algún momento de nuestra vida hemos sido testigos o partícipes de la desdicha que significa tener un familiar o amigo internado en un hospital, sea el motivo que fuere no es grato ni fácil lidiar con estas eventualidades.



Paradójicamente, en estas horas amargas y tristes es donde emerge la fraternidad y solidaridad que a los mexicanos nos caracteriza y es donde se manifiesta también el apoyo personal de las instituciones de salud, como son médicos, enfermeras, trabajadores sociales, entre otros.

La afectación por un familiar hospitalizado tiene un impacto severo en términos psicológicos, laborales, económicos y patrimoniales entre sus familiares o cercanos que procuran su cuidado y atención.

La propia salud de aquellos que se mantienen al pendiente de sus enfermos se ve deteriorada y desafortunadamente las personas y las familias de menores ingresos son los más afectados por estos casos.

En la Ciudad de México es parte del paisaje urbano, ver alrededor de los centros hospitalarios a centenares de personas que durante el día y la noche se encuentran afuera de las clínicas esperando noticias o haciendo guardias interminables, sin la opción de contar con un mínimo espacio en dónde descansar, alimentarse o asearse.

En este contexto, desde hace años existen albergues para familiares de personas internadas en los diversos hospitales de la ciudad, estos funcionan principalmente a cargo de fundaciones o asociaciones de la sociedad civil, que brindan a las personas un lugar dónde dormir, baños con regaderas y servicio para alimentarse, a través de un pago simbólico.

Lamentablemente, los grupos vulnerables y personas de escasos recursos se ven imposibilitadas a acceder a este tipo de albergues o instalaciones debido a sus propias características económicas y, por otra parte, los pocos albergues con los que cuenta la red de hospitales federales resultan insuficientes para la cantidad de personas que acuden, o en su defecto estos sólo prestan servicio a los familiares de las personas originarias del interior de la República, que vienen a ser atendidos en los nosocomios ubicados en la ciudad.

En este mismo sentido, además de los esfuerzos del Gobierno Federal encaminados a la instalación y funcionamiento de refugios para familiares de personas enfermas, existen entidades federativas, como el Estado de México, donde opera el programa denominado Clínica Albergue Familiar, a través del cual se otorga alojamiento y alimentos diario a los familiares de pacientes ingresados en hospitales locales de dicha entidad. A este

programa se puede acceder cubriendo requisitos y cuotas de recuperación médicas, con la obligación de cumplir con el reglamento establecido.

En el ámbito federal tenemos casos concretos como la Clínica Médica Familiar Gustavo Madero, del ISSSTE, la cual presta el apoyo de estancia temporal para los derechohabientes foráneos, mientras que en el estado de Chihuahua se cuenta con un albergue acondicionado con 80 camas, un área de cocina y comedor, además de ludoteca, área de juegos infantiles, sin costo alguno, beneficiando a cientos de personas que asisten al Hospital Rural número 26 del IMSS.

La iniciativa que hoy pongo a su consideración, tiene como objetivo reformar la actual Ley de Salud tanto en su denominación como en dos de sus artículos y algunas de sus fracciones correspondientes, para establecer la coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Salud y la de Inclusión y Bienestar Social, a fin de habilitar albergues temporales para los familiares de pacientes internados en centros hospitalarios del Gobierno de la Ciudad, como una medida de apoyo a la seguridad física, emocional y patrimonial de los mismos.

De acuerdo con cifras del último Informe de Gobierno de la Ciudad de México, la infraestructura hospitalaria de la Ciudad cuenta con un hospital de especialidades, 12 Hospitales Generales, 10 hospitales pediátricos, 7 hospitales materno-infantiles y un Hospital General Torre Médica Tepepan y 4 unidades en los reclusorios.

Lo que se pretende es hacer una red hospitalaria a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, particularmente en los Hospitales Generales, que se instalen albergues para la atención básica de familiares que acompañen a las personas que se encuentran en atención médica prolongada, sin que esto signifique la construcción de nuevos espacios al interior de los hospitales, sino utilizar albergues a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social capitalina cercana a los propios hospitales, como espacios alternativos en donde se pueda brindar servicio de alimentación, aseo y alojamiento. Con esto considero que estaremos aliviando en algo la angustia y el pesar de las familias de los internados, evitando en la medida de lo posible el desgaste emocional, físico y patrimonial de muchas personas y sus familias que atraviesan por estas circunstancias adversas.

El derecho de acceso a la salud contemplado en el artículo 4º de la Constitución Federal y las disposiciones contenidas en diversos artículos de nuestra Constitución Local, nos

proporcionan el marco legal adecuado para ser solidarios y sensibles con quienes viven la zozobra de la enfermedad.

Es por ello, que presentamos esta iniciativa que puede ser un parte aguas en el objetivo de garantizar el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, pero sobre todo para hacer realidad el anhelo de una Ciudad más fraternal y humanitaria.

Como expresó el escrito Elie Wiesel: *Este es el deber de nuestra generación al entrar al siglo XXI: la solidaridad con los débiles, perseguidos, abandonados, los enfermos y los desesperados. Esto expresado por el deseo de dar un sentido noble y humanizador a una comunidad en la que todos los miembros se definen a sí mismos no por su propia identidad, sino por la de los demás.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de Donceles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Solicito respetuosamente se integre o se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa que hoy presento.

Me quiero referir a la actividad de los periodistas, sin duda una actividad que día a día en los diferentes lugares donde hemos tenido la oportunidad de actuar hemos visto a lo que ellos se enfrentan, una profesión que en mi opinión implica no solamente la búsqueda de la noticia, sino la elaboración de la propia información, buscar su actualidad, el interés común, una tarea que tiene que ver con que pueda ser también difundida en los medios

impresos, en los medios electrónicos y que es todo un conjunto de actividades no sencillas y que indiscutiblemente también ofrece riesgos, que se tocan seguramente intereses cuando ellos están desempeñando esta actividad.

El periodismo es indispensable para la convivencia en una sociedad libre. Es necesario en una democracia. Sin el periodismo desaparecería la crítica ordenada y sin la crítica, caeríamos en el imperio de la arbitrariedad.

La labor periodística desempeña tres funciones sencillas pero fundamentales para la sociedad: informar, explicar y contextualizar. En una sola palabra, el periodismo brinda a la ciudadanía los aspectos básicos para su toma de decisiones, para el entendimiento de su entorno y para que se formen una perspectiva secular, lo digo en el estricto sentido del uso de la palabra en el periodismo, y con ello se genere una ciudadanía consciente, informada y con una opinión pública, de acuerdo con el contexto que le rodea.

Sin embargo, ser periodista en México es un trabajo de alto riesgo. En nuestro país, y aquí quiero comentar en visitas que hicimos a la universidad, en varias universidades antes de elaborar este documento y preguntando a los jóvenes que hoy estudian el periodismo, era o fue común escuchar “*¿quieres ser periodista? Te vas a morir de hambre, no vas a tener trabajo, te van a asesinar*”. Ser periodista en México es un acto de profunda vocación, reportar los hechos de nuestro país se ha convertido en una fuente de agresiones que incluso termina con la vida de decenas de comunicadores.

Desde el año 2000 a la fecha, en nuestro país, según datos de la Organización Artículo 19, una organización mundialmente reconocida, reporta que han muerto 124 periodistas, muertos, desaparecidos tenemos decenas todavía, han pagado con su vida su quehacer periodístico. Estos ataques intencionales todos, nos convierten, según datos obtenidos por el Balance 2018 de periodistas asesinados, detenidos, secuestrados y desaparecidos en el mundo elaborado por Reporteros Sin Fronteras, otra organización mundialmente reconocida, en el tercer país más mortífero para los periodistas a nivel mundial, tan solo detrás de Afganistán y Siria. El mismo informe señala que México es el país que no tiene guerras, es decir que no existen conflictos bélicos, pero donde más reporteros han sido asesinados.

Si realizamos una cronología desde un uso anterior, podemos encontrar que en 2014 en nuestro país se dieron 5 asesinatos, en 2015, 7; para 2016, fueron 11 los periodistas asesinados; en 2017, 12; para 2018, se dieron 9 asesinatos, y en este año a la fecha han

sido 3, y de todos los casos anteriores prácticamente el ciento por ciento de los asesinatos de los periodistas están en la total impunidad.

Según datos de la Organización Artículo 19, en México desde el 2000, los Estados de la República que más asesinatos de periodistas han tenido, son Veracruz con 25, Tamaulipas con 14, Guerrero y Oaxaca con 12, Chihuahua con 10, Sinaloa con 6, Michoacán con 5, Sonora, Quintana Roo, Coahuila, Durango, Estado de México con 3, Baja California Sur, Tabasco, Jalisco, Ciudad de México, Nuevo León con 2, Morelos, Nayarit, Chiapas, San Luis Potosí, Puebla, Tabasco, Guanajuato y Zacatecas con 1, y cabe destacar que de las cifras anteriormente señaladas, 115 son hombres y 9 son mujeres, sin contar las y los periodistas que han desaparecido por el desempeño de su profesión.

Sabemos que ninguna acción puede resarcir estos hechos lamentables y condenables sin duda, y en el camino del esclarecimiento de estos homicidios reiteramos nuestro apoyo incondicional a quienes ejercen tan digna profesión.

Por ello, de alguna manera queremos reconocer la labor y el trabajo que han desempeñado los periodistas y que han sido asesinados en el desempeño de su función profesional. Por lo tanto, esta iniciativa propone que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del pleno del palacio legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda: *A los Periodistas Caídos en el Cumplimiento de su Deber.*

Finalmente me permito leer un cuarteto del poeta argentino José Manuel Peláez Garrido: *Ser periodista es tener la valentía de pensar públicamente, es decir lo que otros callan y callar si se es prudente. Es clarificar los hechos de acuerdo a lo que se entiende, dar errores y virtudes, ver la vida y ver la muerte.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente proyecto de decreto:

Único.- Inscríbese con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del palacio legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México la leyenda: *A los periodistas caídos en el cumplimiento de su deber.*

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- La Mesa Directiva del I Congreso de la Ciudad de México, realizará la sesión solemne correspondiente para dar cumplimiento al presente decreto.

Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor y la Tesorería, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del palacio legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda: *A los periodistas caídos en el cumplimiento de sus deber.*

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 1º de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.**- Muy buenos días. Gracias, Presidente.

Voy a presentar una iniciativa de un tema que es muy simple, que es muy sencillo, que incluso parecería coloquial. La iniciativa que presento simple y sencillamente es plantear que las alcaldías se les llame alcaldías.

Esto es un tema que tiene que ver con varias cosas. Primero, es un tema de identidad, todavía no se acostumbra la población de la Ciudad de México a hablar de la diferencia entre delegación y alcaldía, todavía nosotros incluso de pronto hablamos de delegaciones, de pronto hablamos de alcaldías. Sin embargo, la Constitución es muy clara. Nos dice: El ámbito territorial, la división de la ciudad se hace a través de demarcaciones territoriales y las alcaldías solamente son los órganos de gobierno.

De tal manera, que si hacemos una referencia desde el punto de vista jurídico, cualquiera domiciliación, cualquier domicilio tiene que incorporar la leyenda demarcación territorial y no alcaldía. Está sucediendo algo que es interesante, ya la población y ya los propios gobiernos simple y sencillamente establecen o se asumen en su territorio como alcaldías en lo general, pero esto desde el punto de vista jurídico sí tiene una diferenciación y tenemos que hacerlo homogéneo.

Lo que estoy planteando no es descubrir el hilo negro, ya había sucedido con las delegaciones. Si ustedes recuerdan, las delegaciones cuando se establece el planteamiento de delegaciones, también el ámbito territorial se denominaba demarcación territorial y al gobierno se le llamaba delegación, era estrictamente el gobierno desde el punto de vista jurídico-político.

¿Qué es lo que se hizo? Que en el Estatuto de Gobierno se estableció que para todos los efectos jurídicos en las leyes diversas, Código Civil, Código Penal y todas las actuaciones que hubiera, genéricamente se hablara de delegaciones, es decir por delegación se entiende tanto el ámbito del territorio como el ámbito del órgano político-administrativo.

Me parece que esto no es menor por tres razones, uno, estamos hablando de una identidad regional donde los habitantes de cada una de las divisiones de la ciudad tengan un referente muy claro, ahora si somos alcaldías que se integren, se sientan parte de una alcaldía, no de una demarcación territorial, son parte de un territorio que es una alcaldía.

Segundo, desde el punto de vista jurídico administrativo, que no haya ninguna confusión en todos los instrumentos de identificación y todos los instrumentos jurídicos donde no se hable de demarcaciones, sino que se haga referencia al domicilio como parte de una alcaldía desde el punto de vista territorial.

Tercero, asumir algo que ya se está haciendo en muchos lugares. Si nosotros vamos a cualquier división de la ciudad, ya vemos que incluso está inscrito, se asume el territorio como parte de ese territorio.

Entonces simple y sencillamente es establecer esta referencia en la Ley Orgánica de las Alcaldías, que como sabemos, es el instrumento para hacerlo; la Ley Orgánica es una ley constitucional que desde el punto de vista de la jerarquía normativa, está por encima de las leyes ordinarias y además es reglamentaria de la Constitución, de tal manera que es el instrumento, el ordenamiento para obligar, para señalar que para efectos de todas las leyes se entienda lo siguiente, de manera precisa diría: Para efectos de esta Ley Orgánica

y de los demás ordenamientos jurídicos de la Ciudad de México, las demarcaciones territoriales y los órganos político administrativos en cada una de ellas se denominarán genéricamente alcaldías.

Creo que con esto, como decía en un principio, simplemente lo que hacemos es que las alcaldías sean verdaderamente alcaldías para los habitantes de cada uno de estos territorios.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen al punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, emitan el Reglamento de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México con la finalidad de que, una vez que la titular de la Jefatura de Gobierno designe a la o al Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, éste cuente con las facultades reglamentarias para poder realizar las funciones mandatadas por la legislación en la materia, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Adelante diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia diputado Presidente.

Agradezco a las y los diputados integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, que participaron en el trabajo que realizamos para ampliar y mejorar el marco normativo de la próxima Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.



El fortalecimiento del marco jurídico para garantizar los derechos humanos de las y los mexicanos, ha tenido un avance importante en los últimos años. En este sentido, a partir de la reforma constitucional de 1993 es que se ha avanzado en la conformación de una legislación responsable en el reconocimiento de los derechos de las víctimas, entre lo que se ha incorporado su derecho a participar activamente en el proceso penal, así como el acceso a la reparación del daño y su reincorporación a sus actividades cotidianas, con el objeto de que retomen su proyecto de vida.

Hace un año en la Ciudad de México, dimos un paso importante con la abrogación de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal y la expedición de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, misma que es importante mencionar, incorporó a nuestro marco jurídico nuevos principios de respeto y exigibilidad.

Con este nuevo marco normativo, se cuenta con una potencialidad transformadora que sirve de base para la promoción de políticas públicas en defensa de la materia.

Además, con la próxima creación de la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México como organismo especializado, se dará cumplimiento a lo establecido en la Constitución Local para brindar una mayor y mejor atención a los capitalinos que sufren de delitos o de violación a sus derechos.

La Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, asumirá el compromiso de proponer al Sistema de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, una política integral y políticas públicas de prevención de delitos, así como de protección, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas u ofendidos, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley General de Víctimas, dando así un paso decisivo en el fortalecimiento institucional, jurídico y la protección de los derechos sustantivos de todas las personas identificadas como víctimas.

Por lo que esta dictaminadora consideró, toda vez que el Poder Legislativo se encarga de regular, dictar y promulgar las distintas leyes y códigos que emiten el orden de los ciudadanos, que es el Poder Legislativo quien se encarga de llevar a cabo lo establecido en el marco normativo expedido por el Legislativo, a través del reglamento correspondiente, fundamentado éste en la norma jurídica que es dictada por una administración determinada y que depende exclusivamente de una ley o conjunto de leyes, consistiendo generalmente en la forma en que se aplica la misma, así como en el conjunto de procedimientos para su validación y su forma de ejecución.

Por lo antes expuesto y fundado, en términos del artículo 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Atención Especial a Víctimas resuelve:

Único.- Se aprueba el punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, emitan el Reglamento de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, con la finalidad que, una vez que la titular de la Jefatura de Gobierno designe a la o el Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, éste cuente con las facultades reglamentarias para poder realizar sus funciones mandatadas por la legislación en la materia.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, a los 9 días del mes de abril de 2019.

Firmado para constancia, por la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

*(Votación Nominal)*

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez Guerrero, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Ricardo Ruiz, en pro.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, en pro.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Teresa Ramos, en pro.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta algún otro diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Remítase a las autoridades correspondientes.

Se informa a este Pleno que el acuerdo enlistado en el numeral 15 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/1/JUCOPO/08/2019, mediante el que se establecen lineamientos para la inscripción de asuntos en el orden del día de las sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el que se establecen lineamientos para la inscripción de asuntos en el orden del día de las sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Esta Junta considera importante establecer bases, consensos y reglas que rijan la vida interna y funcional de nuestro órgano legislativo, con principios y prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración y las decisiones plurales del parlamento, la libre expresión y ejercicio de los derechos de las diputadas y los diputados, la participación de todos los grupos parlamentarios, así como la eficiencia y la eficacia de los trabajos de esta Legislatura.

Segundo.- Para la inscripción en el orden del día de iniciativas o proposiciones que realice alguna diputada o diputado, para las sesiones a celebrarse los días martes, la inclusión de asuntos se realizará hasta las 17:00 horas del día viernes inmediato anterior. Para las sesiones de los días jueves, la inscripción de asuntos, se realizará hasta las 17:00 horas del día martes inmediato anterior, lo anterior a efecto de que la Gaceta Parlamentaria sea publicada el día de inscripción de los asuntos en el orden del día.

La inscripción de los asuntos será de manera prioritaria, a través de la coordinación de los grupos parlamentarios.

Podrá haber inscripción de asuntos fuera de los tiempos establecidos anteriormente, solo a través de la coordinación de los grupos parlamentarios o de la Junta de Coordinación

Política. En estos casos, únicamente se inscribirá un asunto por grupo parlamentario. El horario de la inscripción será hasta las 17:00 horas del día inmediato anterior al de la sesión que se trate.

Las personas titulares de las presidencias de las comisiones, deberá informar a la Junta de Coordinación Política los viernes hasta las 13:00 horas sobre los dictámenes que presentarán en la semana inmediata posterior.

Tercero.- El orden de los asuntos inscritos deberá ser intercalado y de manera proporcional entre los grupos parlamentarios y la asociación parlamentaria.

Cuarto.- Las sesiones constarán preferentemente de hasta 44 asuntos privilegiando la presentación de iniciativas y dictámenes, reduciendo el número de puntos de acuerdo.

Quinto.- Los exhortos a las autoridades federales que se consideren de urgente y obvia resolución, deberán ser remitidos por la mesa directiva a la Secretaría de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Aquellos que no sean considerados de urgente y obvia resolución, se turnarán para su estudio a la Comisión correspondiente y en caso de aprobarse, tendrán el mismo tratamiento ante la Secretaría de Gobernación.

Sexto.- El tiempo para la presentación de iniciativas y dictámenes será hasta de 5 minutos.

Dado en la sala de juntas de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el día 3 del mes de abril de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el acuerdo que presentó la Junta de Coordinación Política, el cual entra en vigor a partir de hoy.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Esta Presidencia informa, que los puntos enlistados en los numerales 31 y 34 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa a la doctora Marina Robles García, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, a la doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud, a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y al maestro Jesús Orta Martínez, titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, generen e implementen en las unidades habitacionales un programa integral de salud y tenencia responsable de mascotas, orientado a mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes y sus dueños, así como a mejorar la convivencia vecinal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenos días, diputadas, diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, solo voy a exponer los puntos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito sea integrada en su totalidad en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, INEGI, el 25 por ciento de su población vive en unidades habitacionales y a su vez, esta cuenta con 149 mil perros y gatos aproximadamente por lo cual se han generado problemáticas de convivencia por el uso de los espacios comunes y por las escasas condiciones para ofrecer espacios para el bienestar de las mascotas, por lo que es fundamental fortalecerla responsabilidad de los propietarios para que las mascotas se desarrollen en un ambiente de buena convivencia en el hogar y con los vecinos, así como para evitar cualquier conflicto de convivencia condominal.

A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades capitalinas, se sigue teniendo un incremento en el número de perros y gatos, así como de situaciones de maltrato animal en la Ciudad. Asimismo, no se ha priorizado la educación y difusión de principios para proteger la vida y garantizar el bienestar de los animales y así evitar dicho maltrato y esto se ha convertido en un foco rojo para la gestación de otras violencias.

Por otro lado, se ha minimizado la importancia de tener mascotas saludables a las que se les esterilice, vacune, desparasite y se les provea de atención médica durante toda su vida.

Un ejemplo de esto es el hacinamiento de animales en departamentos, lo cual pone en peligro el bienestar físico de las mascotas, así como de sus dueños e incluso vecinos, principalmente cuando las condiciones higiénico-sanitarias más elementales están ausentes.

En estos casos, las personas pueden adquirir enfermedades parasitarias o alguna infección por hongos o bacterias. En virtud de estos argumentos, es necesario promover la tenencia responsable de mascotas, conforme a lo establecido en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, con el objetivo de mejorar también la convivencia entre los vecinos, principalmente en las unidades habitacionales en donde la tenencia de mascotas genera conflicto por el uso de las áreas comunes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta respetuosamente a este honorable Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se exhorta de manera respetuosa a la doctora Marina Robles García, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente; a la doctora Oliva López Arellano, Titular de la Secretaría de Salud; a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y al maestro Jesús Orta Martínez, Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, generen e implementen en las unidades habitacionales un programa integral de salud y tenencia responsable de mascotas, orientado a mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes y sus dueños, así como a mejorar la convivencia vecinal.

El programa debe contemplar una campaña de concientización para el registro de animales en compañía en unidades habitacionales en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, así como una campaña de información y orientación sobre el cuidado de los animales de compañía.



En las unidades habitacionales se debe de promover los principios para proteger la vida y garantizar el bienestar de los animales establecidos en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, el trato digno y respetuoso a los animales en su entorno y en sus derechos esenciales, la denuncia, vigilancia, verificación, medidas de seguridad y acciones de defensa y recursos de inconformidad relativos al bienestar animal, además de una campaña de vacunación antirrábica, desparasitación, esterilización y atención de enfermedades de las mascotas en las unidades habitacionales.

Por último, exhortamos de manera respetuosa a los titulares de las Secretaría de Medio Ambiente, Salud, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Seguridad Ciudadana, todas las autoridades señaladas de la Ciudad de México, a llevar a cabo mesas de trabajo interinstitucionales para generar e implementar el programa de salud y tenencia responsable de mascotas de forma integral.

En estas acciones sin duda se abonará a la mejora de la calidad de vida de las personas que habitan en unidades habitacionales y de sus mascotas, por lo que solicito respetuosamente a cada integrante de este honorable Congreso, su apoyo para votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Martha.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, a que emprendan acciones en materia de prevención de inundaciones, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

No se encuentra, pasamos al final de este capítulo su intervención.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a que atiendan a la recomendación de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de que la Guardia Nacional sea una nueva fuerza policial de naturaleza civil, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Este punto de acuerdo, amigas y amigos diputados, es para exhortar al Presidente de la República a que se cumpla con la recomendación de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, realizó una visita oficial a nuestro país del 5 al 9 de abril, respondiendo a una invitación hecha por el Gobierno Federal. En su discurso de despedida la Comisionada dijo: *México tiene cifras de muertes violentas propias de un país en guerra, 252 mil 538 desde 2006.*

La doctora Bachelet, se dijo sorprendida por la gravedad de las violaciones a derechos humanos que ocurren en el país, e incluso comparó la violencia en México con la dictadura de Pinochet.

*“Escuchar el dolor de las familias –dijo- pero además un dolor que no era desconocido para mí, soy hija de un desaparecido, esposa de un ejecutado político torturado, entonces fue volver a una parte de mi historia”.*

Al final de la visita, el Gobierno Federal firmó un acuerdo con la Alta Comisionada para que la Guardia Nacional tenga asesoría internacional, asistencia técnica, seguimiento en materia de capacitación, participación ciudadana, mayor transparencia, rendición de cuentas y dignificación de la función policial.

La Alta Comisionada comentó: *“La creación de la Guardia Nacional puede abrir una oportunidad para crear una nueva fuerza policial de naturaleza civil, capaz de lidiar con el flagelo del crimen organizado y de las grandes redes del narcotráfico y hacerlo de forma respetuosa con los principios fundamentales de derechos humanos, en caso de no cumplirlo deben ser sancionados”.* Puntualizó.

El día de hoy, hace unas horas, el Presidente de la República presentó al que será el encargado de dirigir la Guardia Nacional: el General Luis Rodríguez Bucio. Dentro de su presentación destaca que el General de Brigada estudió la licenciatura en administración militar, una maestría en seguridad nacional, un doctorado en defensa nacional, estudios en Alemania, además de experiencia contra el narcotráfico.

El nuevo mando se encuentra en proceso de retiro y tiene 45 años en activo. Especialistas de organizaciones sociales han señalado que el proceso de retiro dura al menos un año.

Nombrar a un militar en activo como titular es una mala idea por varias razones: Primero, se va a crear un mando tricéfalo, es decir, con tres cabezas, en la Guardia Nacional. El superior jerárquico de todo militar en activo es el Secretario de la Defensa Nacional o en su caso el Secretario de Marina, este hecho no cambia si el oficial en cuestión pide licencia o es comisionado a otra dependencia.

En consecuencia, el encargado de la Guardia Nacional va a tener tres jefes: el Secretario de Seguridad, el titular de la SEDENA y la Coordinación Operativa Institucional, también recién nombrada. Se está nombrando al titular de la Guardia Nacional antes de contar con

una ley orgánica que defina las funciones específicas, la estructura organizacional y otros rasgos institucionales.

Acaban de anunciar que van a presentar las reformas legales para la Guardia Nacional, y ya nombraron prácticamente a los que se van a hacer cargo, estamos hablando de nombramientos sin entidad jurídica adecuada, porque no tenemos las leyes orgánicas correspondientes. Esto es inédito en el derecho mexicano.

El Presidente también nombró a los integrantes de la Coordinación Operativa Institucional de la Guardia Nacional: un General de Brigada y Estado Mayor, también a un Almirante y también a una representante y Comisaria General de la Policía Federal.

En su conferencia matutina el Presidente de la República dijo, que dicha coordinación será un órgano intermedio entre el Secretario y el Comandante de la Guardia Nacional, y que tiene la obligación de asesorar en diversos temas. Es decir, este órgano intermedio – que así lo señaló el señor Presidente- que no tiene entidad jurídica, es un órgano que se me imagina como si estuviéramos en la mitología griega.

Recuerden ustedes que en la mitología griega Cronos –el padre de los dioses- devoraba a todos sus hijos, inclusive quería devorarse a Zeus, que en ese entonces era un dioscito, un bebé. Cuando se estaba devorando a todos los demás dioses, la madre de Zeus lo escondió en la tierra del medio –algo así como lo que está haciendo el señor Presidente de la República- escondió a este dioscito para que no lo devorara Cronos, entonces así protegieron a este dios.

La tierra del medio, un órgano intermedio entre el Secretario y el Comandante de la Guardia Nacional, no tiene entidad jurídica, todavía no sabemos qué funciones va a tener y ya se nombraron.

Por lo tanto, lo que queremos puntualizar nosotros es que se respete cabalmente, que el señor Presidente de la República respete cabalmente las opiniones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas.

Los invitamos cordialmente a que aprueben este punto de acuerdo que –reitero- a su letra dice: Para exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a que atiendan las recomendaciones de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de que la Guardia Nacional sea una nueva fuerza policial de naturaleza civil.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente de forma prioritaria y permanente acciones para una constante supervisión de las unidades móviles de atención pre hospitalaria de urgencias médicas, vehículos tipo ambulancias, a fin de garantizar que aquellas unidades que circulen en la capital y su personal cumplan con lo establecido en la Ley de las Normas Oficiales en la materia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación: En la Ciudad de México, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), habitan cerca de 9 millones de ciudadanos, adicionalmente todos los días se transportan hacia la capital 2 millones de personas ya sea para trabajar y/o estudiar. De igual forma, el Valle de

México se sitúa dentro de las 10 urbes más habitadas del mundo, lo que representa grandes retos en diversos rubros, uno de ellos es el de brindar servicios de emergencia confiables y de calidad.

En la actualidad, todo ser humano vive expuesto a sufrir un accidente o una enfermedad súbita que pueda amenazar su vida o su estado de salud. En las últimas décadas, las enfermedades cardiovasculares y las lesiones en general representan causa frecuente de mortalidad entre la población mexicana.

En este sentido, la atención pre hospitalaria de urgencias médicas, no es más que el conjunto de acciones médicas otorgadas al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico funcional, desde el primer contacto hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica o servicios de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 fracción X de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Es válido mencionar, que con datos del Centro nacional de Información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la Ciudad de México se recibieron durante el año 2018, 1 millón 800 mil llamadas de emergencia que resultaron procedentes, de las cuales en el promedio de 20 por ciento se relacionaron con atenciones médicas, esto es, al menos 320 mil llamadas para la atención de urgencias por enfermedad general, accidente de vehículo con lesionados, persona inconsciente, caídas y otros incidentes médicos.

A decir de diversas notas periodísticas y testimonios de ciudadanos de esta capital, existe un abuso en la presentación de los servicios de emergencia por parte de las ambulancias privadas no certificadas. Entre otros casos se han documentado los siguientes: Azteca Noticias: *ambulancias patito transitan por la Ciudad de México. A primera vista parecen ambulancias, pero en realidad son camionetas viejas, se trata de ambulancias patito que circulan en la Ciudad de México.* En Milenio Noticias: *ambulancias patito lucran con emergencias, aunque la atención en la Ciudad de México corresponde a las autoridades capitalinas, hay vehículos particulares que ilegalmente acuden a los llamados 911, cobran por el servicio y ofrecen atención en clínicas particulares.*

Es nuestro deber como legisladores, velar porque se refuercen los procesos de certificación de los vehículos para la atención de urgencias prehospitalarias, priorizando el regularizar o retirar del servicio a aquellas unidades que no cuenten con los requisitos que

establece la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, la Ley de Salud del Distrito Federal, el Reglamento de Tránsito capitalino, así como las demás disposiciones aplicables.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente de forma prioritaria y permanente acciones para una constante supervisión de las unidades móviles de atención pre hospitalaria de urgencias médicas, vehículos tipo ambulancia, a fin de garantizar que aquellas unidades que circulen en la capital y su personal, cumplan con lo establecido en la ley y las normas oficiales en la materia.

Solicitar a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, remita a este órgano local un informe acerca del padrón actualizado de las ambulancias que operan en la Ciudad de México y que haga público el mismo.

Exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, implemente operativos de tránsito vehicular con el objetivo de retirar de la circulación a todas aquellas unidades tipo ambulancias que no cumplan con el Reglamento de Tránsito para operar como vehículos de emergencia.

Por ello, solicito desde esta Tribuna su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Teresa Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien. Diputado Maldonado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, muy buenos días, diputado Presidente. De igual forma si como grupo parlamentario podemos suscribir el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario. Diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Jannete Guerrero y luego el diputado Ricardo Ruiz.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario.

Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, como grupo parlamentario de MORENA por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario de MORENA, muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 25, 36 y 39 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas dependencias, llevar a cabo medidas de protección forestal y remitir a esta soberanía información en relación a la veda forestal en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados. El pasado día 28 de marzo se cumplieron 68 años de la declaratoria de la veda forestal en la Ciudad de México, que fue consecuencia en parte del decreto por el cual se establecía una unidad industrial de explotación forestal a favor de la fábrica de papel de Loreto y Peña Pobre, que tenía como objetivo fortalecer la obtención de la materia prima, entregando la propiedad ejidal y comunal con el pretexto de que esas no podían mantener los bosques tal y como la empresa.

En otras palabras, desde 1951 existe la prohibición del manejo integral de recursos forestales en las cuencas y subcuencas hidrográficas con la intención de delimitar las áreas forestales que sean aptas para ser utilizadas en actividades agropecuarias y aquellas que deben permanecer intactas.

Cabe hacer mención, que esta veda también fue impuesto en el Estado de Puebla y Estado de México, siendo levantadas en los años de 1975 y 1995, respectivamente, por dos principales razones.

En primer lugar, por la explosión demográfica del medio rural y su proximidad al gran mercado de la capital de la República, así como la necesidad de dictar nuevas medidas para que se intensifiquen las obras de conservación y mejoramiento de sus recursos forestales.

En segundo lugar, por el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales como una importante alternativa de empleo e ingresos en el medio rural y que en consecuencia, constituyéndose en una oportunidad para que los ejidatarios, comuneros y demás prioritarios de terrenos forestales de recibir los beneficios de aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Sin embargo, la permanencia de la veda en los términos actuales, implica el deterioro de las zonas boscosas de la Ciudad de México y por lo tanto, la disminución de servicios ambientales, necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes de la capital del país. Asimismo, una afectación directa a la vegetación que constituye el principal elemento de estabilización en suelos y conservación de los ciclos hidrológicos y biogeoquímico, así como de captura de carbono y retención de partículas suspendidas en la atmósfera.

El deterioro del suelo de conservación, está relacionado principalmente al crecimiento desordenado de los asentamientos humanos irregulares, la tala ilegal de bosques, la pavimentación de caminos, los incendios forestales, el entubamiento y contaminación de ríos, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la mala disposición de residuos sólidos, las caducas prácticas agropecuarias y los impactos negativos de la veda forestal.

En este sentido, la pérdida de cada hectárea de suelo de conservación representa que los mantos acuíferos de la cuenca del Valle de México, dejen de favorecer la recarga de alrededor de 2.5 millones de litros de agua cada año.

Ahora bien, en muchas ocasiones la sanidad o saneamiento forestal resulta una posibilidad en el mantenimiento de los bosques, evitando la expansión de plagas y enfermedades forestales mediante su localización, clasificación y evaluación de daño, combate y control, que en la mayoría de las situaciones los programas federales sobre este tema se convierten en la única posibilidad de rescatarlos, pero al ser una ciudad de acceso a ellos dificulta la pronta atención.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para que remita a esta soberanía un informe de la vigencia, actualidad, validez, factibilidad y efectos de la veda forestal en la Ciudad de México, con el fin de

establecer nuevas condiciones jurídicas y ambientales que propicien su tolerancia y adaptación a las condiciones actuales.

Segundo.- Se exhorta a la titular del Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que diseñe, elabore y ejecute un programa de sanidad forestal a fin de fomentar de nueva cuenta la riqueza boscosa en el suelo de conservación de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Ernesto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre los bebederos instalados en espacios públicos de la Ciudad de México en el año 2015, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Gracias, Presidente.

Atentamente le solicito que me permita presentar en una sola intervención este punto y el marcado con el número 28 en el orden del día, en virtud de que tratan sobre el mismo tema de bebederos.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el 23 de marzo del 2015, se dio cuenta de las reformas a la Ley de Aguas del Distrito Federal, en donde una de sus principales aportaciones era la inclusión del concepto de bebederos o estaciones de recarga de agua potable.

Con dicha inclusión, se garantizaría a la población el libre acceso al agua para su consumo, debiendo establecerse dichos bebederos o estaciones en los parques, plazas comerciales y oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales estarían a cargo de las delegaciones, hoy alcaldías, quienes les darían el mantenimiento y monitoreo a la calidad del agua potable con el apoyo de la Secretaría de Salud.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer en julio de 2015, que se encontraban listos 230 bebederos públicos con agua cien por ciento apta para consumo humano, haciendo especial énfasis en la seguridad de la calidad del agua que sería abastecida mediante dichos bebederos.

Hoy, a casi cuatro años de distancia, existe poca claridad respecto al cumplimiento y efectividad, situación que fue denunciada desde hace ya un par de años mediante una nota titulada: *En el olvido bebederos públicos de la Ciudad de México*, en donde fue señalado que con el programa de bebederos en parques y espacios públicos, la Ciudad de México entregó 230 bebederos, con un costo por unidad de 57 mil 122 pesos, por parte de SACMEX.

En aquel entonces se pudo constatar que en al menos los parques de Los Periodistas, en Venustiano Carranza, y Xicoténcatl, en Coyoacán, no operaban dichos bebederos e instalaciones. Al paso de los años todo indica que la situación no ha mejorado, así lo evidenciaron algunos medios de comunicación que señalaron que los 250 despachadores que fueron instalados por las autoridades capitalinas en parques y jardines de las 16 alcaldías, no funcionan, carecen de agua y están vandalizados, sólo están de adorno y feos.

Esta nota de enero del 2018, señaló que después de tres años de haber sido instalados, los capitalinos no pueden hacer uso de ellos puesto que no cuentan con agua y los que sí funcionan tienen fugas que ocasionan el desperdicio.

Se cita como ejemplo el jardín Pushkin, delegación Cuauhtémoc, en donde están instalados bebederos que no tienen una sola gota de agua, y el que se instaló frente al edificio del gobierno capitalino, en el Zócalo, donde ocurre lo mismo.

Dicha nota dio a conocer que se recorrieron más de 10 parques de la alcaldía de Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc, y que en ninguno de ellos servían los bebederos. Asimismo, en la Alameda Central fueron instalados cuatro bebederos, sin que ninguno de ellos funcionara al momento del recorrido.

Otro ejemplo es el de la salida de la estación del Metro Bellas Artes, mismo que presentaba una fuga y en el que el agua se desperdiciaba permanentemente.

En conclusión, como se puede observar, existen amplias muestras que no se cumple con lo ordenado por la ley en materia de colocación y mantenimiento de bebederos e instalaciones de recarga de agua potable, lo que indudablemente va más allá del

incumplimiento legal, pues los verdaderos impactos negativos son en contra de la ciudadanía, a quienes no se les está garantizando su derecho humano al agua.

Por todo lo anterior, el Partido Verde reitera su compromiso para trabajar en la consolidación de políticas públicas que permitan garantizar el derecho al acceso del agua potable para toda la población de nuestra ciudad. Es por ello que resulta indispensable hacer un llamado de atención urgente para atender esta lamentable situación.

En virtud de lo manifestado, sometemos a la consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que informe a este Congreso el monto de la inversión, la empresa proveedora y el número de bebederos e instalaciones de abastecimiento de agua potable que se llevó a cabo en el año 2015, así como su lugar de colocación y el estado actual en el que se encuentran.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad solicita respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que, en el marco de sus atribuciones, informen sobre el estatus de cumplimiento de sus obligaciones al mantenimiento de los bebederos e instalaciones de recarga de agua potable que se colocaron en sus respectivas demarcaciones en el año 2015.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías y de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que en el marco de sus atribuciones, informen sobre los monitoreos de la calidad del agua que se suministra en los bebederos e instalaciones de abastecimiento de agua potable existentes en CDMX y que fueron colocados en el año 2015.

Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública que, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad, se continúe con la instalación de bebederos de agua potable en todos los planteles públicos de educación básica de la capital del país, garantizando el suministro del vital líquido a los mismos.

Por su atención, muchas gracias. Agradezco a todos los diputados que se suscribieron a mi punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Teresa Ramos.

Diputado Víctor Hugo Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Para solicitarle a la diputada Teresa Ramos si nos permite adherirnos a este punto de acuerdo, pero poder agregar en los resolutivos un texto, un pequeño texto. Finalmente esta propuesta se encuentra ya, como lo menciona, se encuentra en ley, en la Ley de Educación se hizo la modificación que obliga a las autoridades de la ciudad a que le den cabal cumplimiento para que estos bebederos con agua potable perfectamente garantizada, se encuentre en espacios públicos, se encuentre en oficinas públicas y se encuentre en escuelas de nivel básico. Por cierto, presentada en su momento por el diputado Jorge Gaviño. Entonces si nos permite agregar un exhorto, que sería esencialmente exhortar a las autoridades responsables para garantizar el cabal cumplimiento del vital líquido para los ciudadanos de esta capital.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Claro que sí.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Álvarez Melo, y luego la diputada Guadalupe Solache, y luego la diputada Lilia Sarmiento.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Teresa Ramos si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si puedo adherirme a su punto de acuerdo, pero también comentarle que si podemos adicionar que se exhorte también al INIFED que es el que lleva ese programa de los bebederos a nivel nacional.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Claro que sí.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribirme, por favor.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Claro que sí.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada, con la modificación aceptada por la proponente, la diputada Teresa Ramos Arreola, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la alcaldía en Miguel Hidalgo y al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con el objeto de que proceda a analizar la situación del asentamiento irregular que se encuentra en la periferia de la colonia Nextitla de dicha demarcación territorial, con la finalidad de encontrar soluciones a sus diversas problemáticas, suscrita por los diputados Fernando José Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo, integrantes de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro. Adelante, diputado. Va a ser el diputado Álvarez Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de diputado Fernando José Aboitiz Saro y del propio, presentamos el siguiente punto de acuerdo, que por economía parlamentaria solo expondré los datos relevantes del mismo, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

Los asentamientos humanos irregulares son consecuencia de una acelerada urbanización. La ocupación se da por distintas causas, algunas ligadas a la corrupción, otras por la venta ilegal de predios y otra por el desdoblamiento de las familias.

Dichos asentamientos traen consigo diversas problemáticas que van desde la falta de servicios hasta la falta de salud pública por la insalubridad de los lugares.

En la demarcación territorial de Miguel Hidalgo y los límites de la alcaldía de Azcapotzalco, entre las calles de Nextitla y Fausto Nieto, en la colonia Nextitla, se puede encontrar un asentamiento humano que se ubica en los terrenos de lo que era Ferrocarriles Nacionales de México, a un costado de la calzada de Los Gallos, desde hace más de 30 años.

Desde la información que arroja la plataforma Ciudad MX de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se desprende que dicho asentamiento irregular comprende una franja aproximada de 558 metros lineales. Sin embargo, al tratarse de un asentamiento irregular no se cuenta con otro tipo de información que pudiera describir con indicadores precisos las características que pudieran tener los habitantes de dicha franja.

El asentamiento humano comprende al menos 32 carros de ferrocarril, distribuidos desde el Mar Arafura hasta el Eje 3 norte Camarones. Los habitantes de dicho asentamiento han expresado a lo largo de muchos años a diversas autoridades sobre las necesidades y



carencias de las cuales han sido objeto, la falta de seguridad y servicios urbanos esenciales para vivir dignamente, lo que ha derivado en diversos accidentes que empeoran en época de lluvia, aunado al ambiente insalubre que ha provocado enfermedades a sus habitantes.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece, que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades. Sin embargo, las diversas problemáticas legales que se presentan para la atención de las mismas, hacen necesario un estudio minucioso para encontrar soluciones adecuadas.

En ese tenor, resulta fundamental que la alcaldía en Miguel Hidalgo y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, analicen las diversas problemática que se presentan, con la finalidad de encontrar las soluciones que de conformidad con sus atribuciones y presupuesto asignado, puedan ofrecer a los habitantes de dicho asentamiento.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a la alcaldía en Miguel Hidalgo y al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con el objeto de que proceda a analizar la situación del asentamiento irregular que se encuentra en la periferia de la colonia Nextitla de dicha demarcación territorial, con la finalidad de encontrar soluciones a sus diversas problemáticas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Álvarez Melo. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaria de Salud, Oliva López Arellano, al Secretario de Obras y Servicios, Jesús Antonio Esteva Medina, y a la Secretaría de Finanzas, Luz Elena González Escobar, todos del Gobierno de la Ciudad de México, se realicen las gestiones necesarias a fin de considerar el proyecto y construcción del Centro de salud en la colonia Tenorios alcaldía de Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Con su venia, Presidencia.

Por economía parlamentaria, expondré solo los puntos más relevantes de este punto de acuerdo y solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La salud es uno de los indicadores más importantes referentes al bienestar, el derecho a la salud es un derecho humano y tiene un fundamento establecido en los valores históricos que continúan vigentes.

La salud como derecho constitucional, se estableció en el cuarto párrafo del artículo 4°, el cual expresamente dice que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y las modalidades del acceso a los servicios de salud y se establecerá la congruencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es importante considerar, que la vulnerabilidad en materia de salud es claro ejemplo de las desigualdades sociales de distintos grupos poblacionales.

Como legisladores es importante el trabajo que realizamos para mejorar las condiciones sociales en las que viven muchas personas y reducir el nivel de marginalidad en que se desenvuelven diariamente.

La colonia Tenorios en la alcaldía de Iztapalapa, es una colonia de consideración con un nivel de alta marginación, algunos datos revelan que alrededor del 61 por ciento la población de la colonia Tenorios no cuenta con ningún servicio de salud, situación verdaderamente alarmante.

En el año 2012 se aprobó un presupuesto para la construcción del Centro de Salud en esta colonia por 1 millón de pesos para el ejercicio fiscal 2013, sin embargo, no se llevó a cabo el proyecto, posteriormente en el año 2014 autoridades gestionaron un presupuesto de 8 millones de pesos para el ejercicio 2015 con este mismo propósito, sin embargo, no se construyó.

Considerando que la salud es uno de los derechos fundamentales del ser humano y ante la clara necesidad de un centro de salud en esta zona, considerada de alta marginación, es indispensable urgir a las autoridades a remontar y culminar dicho proyecto que brindará bienestar a miles de personas.

Por lo anterior expuesto y con fundamento, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicito respetuosamente a la Secretaría de Salud, Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, se realicen las gestiones necesarias a fin de considerar el proyecto y construcción del centro de salud en la colonia Tenorios.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Gobierno Federal, que remitan un informe pormenorizado referente al estado en que se encuentran los trámites referentes a la donación del terreno ubicado en la calle Santa Cruz, lote 10, manzana 13, alcaldía Iztapalapa, a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para la construcción del Centro de Salud de la Colonia Tenorios.

Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para la instalación de una mesa de trabajo conformada por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México y la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de elaborar un censo veraz de las y los niños que acuden a las estancias infantiles de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados integrantes

del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia, Presidente.

Vengo a hablar a nombre de las niñas y los niños de esta ciudad que a raíz de la decisión del Gobierno Federal de recortar el presupuesto para las estancias infantiles, pues se ha suscitado una polémica importante, en este caso de declaraciones recientes del Presidente de la República, en donde refiere que existen más de 100 mil fantasmas derivados del censo que se realizó sobre las estancias infantiles, es por lo que vengo a presentar este punto de acuerdo para poder solicitar al Gobierno Federal, en específico a la Secretaría de Bienestar Social, que haga pública la información de este censo y a que haga pública la información de las niñas y los niños que están inscritos en el Programa de Estancias Infantiles y también que haga pública la información de lo que ellos denominan “los fantasmas”.

Vengo a hablar entonces a nombre de las niñas y los niños, no de los fantasmas, y es por eso que consideramos pertinente que el gobierno, cuando acusa, pues tiene que sostener y tiene que hacer pública la información de lo que dice, si no, es puro rumor, si no, se presta nada más a la grilla que ya tanto le cansa al Presidente.

Lo que vengo también a proponer, es que el Gobierno Federal instale una mesa de trabajo con el Gobierno de la Ciudad de México, para asumir con mucha responsabilidad el levantamiento de un nuevo censo, porque quizá ese censo del cual habla el Presidente de la República, está plagado de errores, y voy a decir por qué consideramos que puede estar plagado de errores.

Primero, es inverosímil la versión del Presidente de la República en donde dice que 1 de cada 3 inscritos en el Programa de Estancias Infantiles son fantasmas. El Presidente ha dicho que son más de 100 mil niños fantasmas que existen en este programa, siendo que el registro de beneficiarios del programa es de 300 mil.

En la Ciudad de México, aplicando esa misma proporción, pues referiría que de los 16 mil niños que están inscritos, pues 1 de cada 3 son fantasmas. Entonces tendríamos en la ciudad 5 mil 300 fantasmas infantiles que están registrados en ese programa.

La versión de que estos fantasmas existen es inverosímil, porque los fantasmas no existen, de entrada, y es inverosímil también porque de lo que se conoce, en la forma de aplicación del censo hubo errores. A la hora de levantar el censo, los funcionarios o los

servidores públicos o los siervos de la nación o como se les denomine, visitaron los domicilios de los beneficiarios de este programa, en muchos casos no se encontraron las personas y esa es la referencia de los 100 mil domicilios, en donde los padres no fueron localizados en una visita.

Con esta visita, el gobierno dio por hecho que los beneficiarios no existen, es decir, no localizan al beneficiario y entonces suponen, acusan y confirman que por no localizar al beneficiario entonces el beneficiario no existe, siendo que pueden presentarse distintas hipótesis por las cuales no se localiza al beneficiario: una es porque en ese momento no se encuentra en su domicilio; dos, porque haya cambiado de domicilio y no haya avisado a la autoridad, y esto sucede con frecuencia, pero esto no quiere decir que no existan, simplemente no fueron localizados.

Entonces, lo que el gobierno tiene que hacer es revisar la metodología con la cual está levantando el censo y dejar de acusar de que existen los fantasmas.

Con lo cual hacemos este punto de acuerdo para solicitar a la instancia federal a que, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y con la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de este Congreso, para dar seguimiento a esas mesas de trabajo se lleven las acciones necesarias para el levantamiento de un censo que arroje datos inequívocos sobre las madres y padres trabajadores beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles.

El primer resolutivo de este punto de acuerdo es: Exhortar a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal primero, a que haga público y, segundo, a que envíe a este Congreso los resultados del censo que realizó y dio a conocer, en donde a su parecer encontró irregularidades en el Programa de Estancias Infantiles.

Es por esto que les pido muy atentamente que podamos dar trámite de urgente y obvia resolución a este punto, porque hoy hay muchas familias que están padeciendo la zozobra del posible cierre de las estancias infantiles, porque hay muchas madres y padres preocupados, maestras y maestros que están por cerrar las estancias ante esta decisión del Gobierno Federal.

Por eso hacemos la solicitud para que este Congreso, de manera solidaria con las madres y los padres, revise y de inmediato solicite al Gobierno Federal a que se haga un nuevo levantamiento de este censo para la Ciudad de México. Les pido de verdad por las niñas y los niños de esta ciudad y en consecuencia también votemos el punto a favor.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes.

Dígame.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, con base al reglamento quiero pedir si puede haber votación nominal de este punto, porque por lo menos a mí no me quedó claro el resultado.

**EL C. PRESIDENTE.-** La he concedido en todas las otras ocasiones. Pido a la Secretaría que haga la votación nominal de este punto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Ricardo Fuentes, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

Eduardo Santillán, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Isabela Rosales, en contra.

Margarita Saldaña, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

América Rangel, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Ricardo Ruiz, en contra.

Batres Guadarrama, en contra.

Temístocles Villanueva, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Paula Soto, en contra.

Carlos Castillo, en contra.



Guadalupe Aguilar, en contra.

Martha Ávila, en contra.

Miguel Macedo, en contra.

Carlos Mirón, en contra.

Paula Castillo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Miguel Ángel Salazar, en pro.

Teresa Ramos, a favor. No, en contra. Rectifico mi voto y es en contra.

Jannete Guerrero, en contra.

Pérez Paredes Alfredo, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

Guadalupe Chávez, en contra.

José Emmanuel Vargas, en contra.

Rubio Aldarán, en contra.

Lilia Sarmiento, en contra.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en contra.

Rigoberto Salgado, en contra.

Gabriela Quiroga, a favor.

Leticia Varela, en contra.

Gabriela Salido, a favor.

Leticia Estrada, en contra.

José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Martín del Campo, en contra.

La de la voz, Ana Patricia Báez, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** ¿Falta alguna o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 30 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera cordial y respetuosa a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, informen a este Poder Legislativo las medidas que han implementado en el ámbito de sus atribuciones administrativas y legales, para tutelar y salvaguardar el derecho al agua, aludido en los artículos 9, apartado F de la Constitución Política de la Ciudad de México; 66 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, y 5º de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

A través de la resolución 64/292, desde el 2010 Naciones Unidas considera el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano esencial, indispensable y necesario para el pleno disfrute del derecho a la vida, interdependiente de otros derechos humanos.

En este sentido, los Estados miembros de la ONU y organizaciones internacionales han llamado a coadyuvar y asignar recursos financieros y humanos suficientes, para aumentar la capacidad y transferencia de tecnología que garantice el acceso al agua potable y el saneamiento.

A pesar de que el derecho humano al agua potable y el saneamiento no se reconoce de manera explícita en convenciones, normas, tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, sí se obliga a los Estados miembros a garantizar dicho derecho a diversos grupos vulnerables, como son las mujeres, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes.

En el caso de la Ciudad de México, nuestra Constitución fue creada con un marco legal que garantice el derecho a todas las personas que habitan o transitan por la capital al acceso, disposición y saneamiento de agua potable para uso personal y doméstico, así como el derecho de poder solicitar, recibir y difundir información sobre cuestiones del agua, es decir, tenemos a la mano el suficiente margen legal para darle seguimiento al cumplimiento de tan vital mandato de satisfacción de la demanda de agua.

De acuerdo con datos del INEGI y otras instancias, en este conglomerado humano que representa nuestra ciudad capital, somos residentes de ella unos 9 millones de personas, ocupando 2.7 millones de vivienda, sin mencionar la zona conurbada que comprende 59 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo, lo que suman 12 millones de personas más que cohabitan y conviven todos los días.

Sin embargo, aún no se cuenta con cobertura absoluta de servicio en la ciudad. El 89.4 por ciento tiene agua entubada, el 98.8 por ciento cuenta con drenaje, el 99.4 por ciento, posee servicios sanitarios, lo que significa que aún tenemos tarea pendiente.

Permítanme mencionar unas cifras que hacen mayor referencia a esto. De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el 18 por ciento de la población no recibe agua todos los días y el 32 por ciento no tiene agua suficiente para atender sus necesidades, quedando obligadas a pedir apoyo de pipas y comprar garrafones de agua, además de los cortes de dicho líquido que cada vez se hacen más frecuentes. Junto a ello se ha detectado que la calidad del agua no es precisamente la mejor que se requiere para el consumo humano.

Aunado a lo anterior, las aguas de la ciudad y la zona se enfrentan a residuos sólidos que merman la calidad del agua a la que se accede. A nivel mundial la producción y consumo de plástico y sus derivados ha ido en aumento en las últimas décadas. Esto se debe a que resulta ser un material de bajo precio, larga durabilidad y fácil transportación.

El plástico se ha convertido en una fuente importante de contaminación, ya que al ser un material no biodegradable, se acumula y altera los procesos ambientales de los diferentes ecosistemas.

De acuerdo con estimaciones del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, cerca de 8 millones de toneladas de residuos plásticos se vierten en los océanos cada año, lo que equivale a vaciar un camión de basura cada minuto.

Partiendo de este escenario y de seguir con esta tendencia, es muy probable que para el año 2050 haya más plásticos que peces en el mar, esto según los resultados arrojados por dicho programa.

Así, la ciudad no está exenta de dicha problemática. Se enfrenta a una crisis por los desechos sólidos no biodegradables que derivan no solo en la contaminación de agua potable, como he expuesto hasta ahora, sino en la expulsión de aguas negras y lluvia a través de drenaje de la ciudad.

Cabe decir, que nuestra mencionada Constitución sustenta en su artículo 16, que las autoridades adoptarán medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos de manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado para evitar riesgos a la salud y contaminación al medio ambiente.

Además, el mismo artículo 16 instruye lo siguiente. Cito: *Se abandonará de forma progresiva el uso de productos no biodegradables, no reciclables y de elevado impacto ambiental.*

Por estas razones, me permito pedir su apoyo, compañeras y compañeros, para:

Primero.- Exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a que remita a este Poder Legislativo, información concerniente a los obstáculos directos e indirectos que enfrenta esa dependencia para que se respete el goce de derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua potable.

Segundo.- Exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que se coordinen con el fin de que implementen una campaña conjunta de difusión para sensibilizar a la población a que reduzca el consumo de bienes de un solo uso, como son el popote, el unigel y las bolsas de plástico.

Tercero.- Exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que se coordine con las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con el fin de que revisen e informe sobre el manejo de residuos sólidos peligrosos, ello para garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua potable.

Desde esta tribuna les llamo cordial y respetuosamente a sumarse a este punto de acuerdo, no solo al votarlo, sino adquiriendo el compromiso con la reducción de consumo de bienes de un solo uso que llamamos desechable, sentenciándolos desde la denominación a convertirse en basura casi instantánea.

Por ello estimadas y estimados legisladores, debemos estar involucrados todas las instancias gubernamentales, administrativas y legislativas que garanticen la consecución del mismo. No obstante, sin información y sin seguimiento de esta, es imposible diseñar las políticas públicas pertinentes y mucho menos poder establecer las metas inmediatas, las medidas y las acciones adecuadas.

Nos unimos al compromiso de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, de aprovechar este momento histórico y la mejor oportunidad para que dentro de 6 años, la ciudad y el país sean ejemplo en el manejo y la administración del agua.

Es un tema de desarrollo social, pero también de seguridad nacional y de la ciudad, no permitamos llegar a una situación compleja donde la escasez de agua potable comprometa el futuro de nuestras familias.

Presento este punto de acuerdo para que a tiempo podamos cumplir con el mandato constitucional de privilegiar los derechos humanos, en particular el derecho al agua potable de residuos sólidos.

Preocuparnos por el ambiente es preocuparnos por las personas que habitamos y vivimos en la ciudad día a día, garantizar el agua es proveer vida y salud. Defendamos que así sea.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada Jannete.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, a implementar una estrategia puntual para la investigación y persecución de la extorsión, en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública, particularmente del llamado cobro de piso, así como a fortalecer las medidas de protección y denuncia ante este delito, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado Guillermo.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.**- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Como hemos venido planteando en esta tribuna ya desde hace varios meses, nuestra ciudad enfrenta una situación muy compleja en materia de seguridad.

Me queda claro que este contexto no se creó de la noche a la mañana y precisamente también pues que no fue esta administración actual pues la responsable de generarlo. Sin embargo, sí es responsabilidad y no sólo de esta administración, sino de todos los que estamos aquí presentes, buscar las formas para enfrentar esta problemática. Así pues no se trata de repartir culpas sino de construir soluciones de manera conjunta.

Los delitos que afectan esta ciudad y a sus ciudadanos son muy amplios, desde aquellos que vienen afectando los bienes y el patrimonio de las personas, hasta los que dañan elementos indispensables para el estado de derecho como la vida, la libertad y la integridad de las familias.

Hoy quiero abordar un delito en específico que ha cobrado mucha atención pública en días recientes, tanto por su incremento como por diversos casos que se han dado a conocer en los medios de comunicación, y me refiero precisamente a la extorsión.

En lo que va del año se han presentado 228 casos de extorsión conforme a las cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y esto pues muestra un incremento significativo si consideramos que en 2018 se reportaron en todo el año 518 casos.

Estas cifras no pueden ni deben minimizarse ni pasar desapercibidas, porque nos demuestran una realidad que los capitalinos están enfrentando todos los días, en el aquí y en el ahora, más allá de las cifras que hayan sucedido en gobiernos anteriores.

En este mismo sentido, de acuerdo con datos del observatorio de la Ciudad de México, tenemos una tasa de incidencia en extorsión superior a la nacional y nos encontramos en el lugar número once en todo el país con más casos de esos delitos.

Así pues, no podemos permitir que nuestra ciudad siga siendo una de las entidades federativas más golpeadas por la extorsión, pues se trata además de un ilícito que lastima la vida, la tranquilidad y el patrimonio de las personas, también genera un ambiente de temor y vulnerabilidad entre la población.

La extorsión a su vez tiene como uno de sus blancos principales los comercios y los negocios, lo que también impacta, por supuesto, en la vida económica, desalienta el emprendimiento y frena el desarrollo.

Otro de sus efectos más nocivos es que se vuelve en sí misma una fuente permanente de recursos para los grupos delictivos, lo cual les da poder económico para su operación y por supuesto su existencia. De ahí que la extorsión genera constantes disputas por el control territorial en diversas áreas de la ciudad, lo cual detona también por supuesto casos de violencia extrema como los que hemos visto.

Es por ello, que es muy importante actuar de fondo contra la extorsión, porque al pegarle a la extorsión también le quitamos dinero, poder y control a los grupos delictivos. Lo que sin duda también nos ayudará a disminuir su capacidad que tienen para causar serios daños a las familias, a los negocios, a las colonias y a las comunidades capitalinas.

Aunado a lo anterior, en días recientes se han multiplicado en los medios de comunicación los casos y los testimonios de personas afectadas por este delito y algunos incluso pues han costado la vida.

Hace unos días escuchábamos el caso de un comerciante aquí en la Ciudad de México, en el Centro Histórico, que después de haber denunciado que era objeto de una extorsión y la misma había sido denunciada, pues a los pocos días se presentó un caso muy lamentable en el que perdió la vida.

Este delito va en aumento en buena parte de las alcaldías, 9 de las 16 alcaldías, es decir, en buena parte del territorio de la ciudad tenemos un incremento importante.

En razón de ello y de la necesidad de tomar medidas concretas para atender esta problemática, me permito proponerles a este Congreso, a este pleno, un exhorto respetuoso a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad a implementar una

estrategia específica y puntual para la investigación y persecución de la extorsión en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública, particularmente al llamado “cobro de piso”, así como también fortalecer las medidas de protección y denuncia de estos delitos.

Se trata pues de que podamos contar con estrategias amplias, integrales y diferenciadas que permitan esclarecer y combatir de manera más efectiva cada una de las modalidades de este delito.

Así pues, compañeros y compañeras, tenemos que pasar del debate a los resultados y de las ideas a las soluciones concretas, sobre todo en temas tan sensibles como la seguridad, que requieren una atención y una acción diaria.

Los invito a que veamos siempre el fondo de las propuestas, más allá de partidos, más allá de posiciones personales. Trabajemos juntos dejando de lado las diferencias para recuperar la seguridad que las capitalinas y los capitalinos exigen, demandan y por supuesto merecen.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?



Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la doctora Florencia Serranía Soto, titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones envíe a esta soberanía información relativa a las llamadas plataformas salvaescaleras, que se encuentran instaladas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** Con su venia, señor Presidente. Buenas tardes.

Por economía parlamentaria, en virtud que sólo presentaré un breve resumen de mi propuesta, solicito que como grupo parlamentario se inserte en su totalidad el contenido del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México viven 482 mil personas que padecen diferentes tipos de discapacidad, requieren una mayor y mejor accesibilidad en el transporte público. Según las estadísticas del INEGI, en los últimos años la cantidad de personas habitantes de la Ciudad de México que padecen algún tipo de discapacidad ha igualado, superado y triplicado el número de población en los municipios como Celaya, Guanajuato, Cozumel.

Todavía en los años 60, las personas con discapacidad permanecían invisibles para el resto de la sociedad. Es hasta los años 90 cuando comenzaron a salir y a decir: *Aquí estamos, somos personas, tenemos una condición de vida, somos iguales a todos y tenemos los mismos derechos.*

Aunque el Sistema de Transporte Público Metro y el Metrobús han invertido recursos en los últimos años para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, aún hay mucho por hacer.

Actualmente, existen muchas barreras físicas para garantizar plenamente la accesibilidad a personas con alguna discapacidad, entendiendo por barrera física aquellos obstáculos que dificultan, entorpecen o impiden a las personas con discapacidad su libre desplazamiento.

Diputadas y diputados:

En MORENA queremos contribuir a la solución de las demandas de las personas con discapacidad, construyendo un entorno de movilidad accesible y seguro. Por ello es necesario que la infraestructura existente en el Metro funcione en su totalidad de la manera más adecuada.

Debemos fomentar la accesibilidad en el transporte público para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás personas.

En este sentido y para dar cumplimiento a los compromisos que nuestro país y nuestra ciudad tienen con la Agenda 2030, es que se requiere conocer la situación que guardan las plataformas salvaescaleras instaladas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, y de esta manera, continuar con las acciones que contribuyan en la reducción de las desigualdades, para proteger los derechos de todas las personas con algún tipo de discapacidad.

Por lo anterior, consideramos oportuno solicitar su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo para exhortar a la doctora Florencia Serranía Soto, titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de que nos haga llegar información que nos permita conocer el estado que guardan las plataformas salvaescaleras, en su caso implementar campañas informativas o cualquier otra acción por parte del Congreso tendiente a garantizar el derecho de la movilidad en las personas con discapacidad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en

votación económica si la proposición presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Los puntos enlistados en los numerales 30 y 35 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, a analizar y en su caso adecuar el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, en coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad, de inclusión de disposiciones a favor de

personas con discapacidad y movilidad limitada y en un mismo acto, coordinen el estudio y en su caso se apegue dicho ordenamiento jurídico a una política de inclusión con perspectiva de género, en colaboración con la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); asimismo, incluyan sanciones administrativas a aquellos que generen y promuevan la violencia de género, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria, expondré solo puntos más relevantes de este punto de acuerdo y solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, una persona en condiciones de discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades dentro de su vida cotidiana. Alrededor de 10 por ciento de la población mundial posee algún tipo de discapacidad. En México, las personas que padecen alguna condición de este tipo aún tienen dificultades para ejercer a plenitud sus derechos, ya que todavía existen obstáculos sociales y culturales; las personas con discapacidad enfrentan diariamente serias dificultades para desplazarse en la ciudad y poder realizar sus recorridos diariamente en forma independiente.

Es indispensable trabajar para brindar las herramientas necesarias para que las personas con algún tipo de discapacidad logren ejercer su derecho a la movilidad y con seguridad.

Para la movilidad, en el Reglamento de Tránsito tiene una importancia sin precedentes, ya que este no se limita únicamente a los vehículos, sino a una importante gama de agentes interactúan en la vía pública, tales como peatones, ciclistas, transporte público concesionado. Al respecto, el Reglamento de Tránsito en el artículo 2, fracción IV, inciso A establece lo siguiente: *La aplicación de este Reglamento estará basada en los siguientes principios rectores: se dará prioridad en la utilización del espacio vial de acuerdo a la siguiente jerarquía: peatones, en especial personas con discapacidad y movilidad limitada.*

En este sentido y a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, es indispensable maximizar las consideraciones hacia personas con discapacidades y movilidad limitada; además dentro del Reglamento

de Tránsito de la Ciudad de México, en diversos artículos de dicho ordenamiento, a la simple lectura y análisis a su literalidad se menciona la siguiente frase: El conductor, entendiéndose que este instrumento jurídico hace mención que solo una persona de sexo masculino es quien puede conducir, maniobrar o estar dentro de un vehículo automotor, cosa contraria a la realidad.

Asimismo, debemos de mencionar que todos los días las mujeres son víctimas de violencia al ejercer su derecho a la movilidad, ya sea como peatonas, ciclistas, usuarias del transporte público en sus distintas modalidades, incluso como conductoras.

El pasado 4 de marzo del 2019 en el coloquio de Movilidad Sustentable de la Ciudad de México, organizado por esta Soberanía en la mesa de Derecho a la Movilidad de Equidad de Género, se visualizó en voz de la diputada Paula Soto con la ponencia de Movilidad de Ciudadanos, las particularidades con los que se traslada a este sector, incluso lo hacen por una gama de actividades más que otros sectores, que deben de ser consideradas en la normatividad para garantizar la equidad.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a considerar realizar adecuaciones en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, con el afán de incrementar disposiciones, lineamientos que se tienen a favor de personas con discapacidad y movilidad limitada.

Sanciones administrativas al violar disposiciones en donde se involucre a las personas con discapacidad o movilidad limitada, así como personas de la tercera edad y menores de edad, considerando que en esto se hace referencia dar prioridad a estos sectores de población.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México, junto con el Consejo para Prevenir, Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, a efecto de que trabajen de manera coordinada para realizar modificaciones al Reglamento de Tránsito, con la finalidad de garantizar la inclusión con personas de género y, en su

caso, agreguen sanciones administrativas a quien tenga conductas contrarias a dicha política.

Es cuánto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Macedo Escartín. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto me permite el proponente de la iniciativa, suscribir como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta. Diputada Paty.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* De igual manera para preguntarle al diputado promovente si me permite suscribirme al punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Sandra.

**LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para preguntarle al diputado proponente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, preguntarle al diputado si me permite suscribirme.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Fiscalía General de la República, dar cumplimiento inmediato al exhorto de fecha 21 de febrero de 2019 emitido por este honorable órgano legislativo de la Ciudad de México, referente a la reforma del artículo 1 de la Constitución del Estado de Nuevo León para que se promueva la acción de inconstitucionalidad contemplada en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención de que el término constitucional para presentar dicha acción fenece el 12 de abril de 2019, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputado Presidente. Seré muy breve.

El pasado 21 de febrero en esta soberanía se presentó por parte del grupo parlamentario de MORENA, un punto de acuerdo que inicialmente tenía por objeto exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a presentar un recurso, enderezar un recurso de acción de

inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ataque esta reforma a la Constitución Local del Estado de Nuevo León en concreto en su artículo 1°.

A petición del de la voz, se incluyó una tercera instancia porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concreto en su artículo 105, contempla que son 3 las instancias facultadas o potestades para poder enderezar este tipo de recursos. Ya estaba exhortada la Comisión Estatal, la Comisión Nacional y añadimos al Ejecutivo Federal a través de la Fiscalía General de la República, insisto, instancia debidamente facultada para poder promover una acción de inconstitucionalidad.

El término constitucional para poder presentar este recurso fenece el día de mañana y el resultado de las 3 instancias a las que hemos exhortado es el siguiente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ya enderezó este recurso el pasado 9 de abril; la Comisión Estatal de Derechos Humanos hizo lo propio el pasado 9 de abril, pero la Fiscalía General de la República ha hecho caso omiso a la solicitud de este Congreso de la Ciudad de México.

En una situación normal, un punto de acuerdo, un exhorto no tiene efectos vinculantes, no tiene efectos vinculatorios y no hay tampoco una temporalidad de vida o una obligación de la autoridad para poder responder al respecto; pero en este caso dado, que hay una fecha de fenecimiento de la Suprema Corte para presentar este recurso por la fecha de publicación de la reforma, nos vemos obligados a solicitar de nueva cuenta que el Ejecutivo Federal a través de la Fiscalía General de la República enderece este recurso.

Resulta imprescindible que el Presidente de la República instruya al Fiscal General de la República al cual él mismo propuso, al doctor Alejandro Gertz Manero, para que promueva este recurso, máxime cuando se trata de un gobierno emanado supuestamente de un proyecto progresista que abandera los derechos de las mujeres, que abandera los derechos de las minorías, que busca sacar adelante los temas en materia de derechos humanos. No es posible que a este gobierno le hagan el trabajo los órganos autónomos, ¿para qué tenemos Fiscalía; para qué queremos Presidente; para qué queremos Fiscalía si no defiende los derechos humanos?

Es por eso que solicito que votemos a favor de este exhorto, al Ejecutivo Federal para que en sus plenas facultades y a través de la Fiscalía General de la República, promueva en este día que queda de plazo la respectiva acción de inconstitucionalidad en contra de dicha ley.



Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Gabriela Osorio está en contra.

¿Hay oradores a favor de la proposición de punto de acuerdo?

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.**- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA el sentido de nuestro voto es en contra, ya que resulta improcedente el punto de acuerdo que aquí se presenta por varias cuestiones. Una de ella, no sé si sea un error de dedo, en primer lugar la fecha en la que el punto de acuerdo menciona que su servidora a nombre del grupo parlamentario de MORENA presenta aquí el exhorto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos como a la Estatal de Nuevo León fue el 21 de febrero, lo cual es un error, fue el 21 de marzo.

La siguiente inconsistencia es que, atendiendo a la temporalidad que se tiene para interponer un recurso de inconstitucionalidad, según el artículo 105 de la Constitución, la ley marca que son 30 días naturales siguientes a la presentación de la reforma ante el pleno y que se publique en el periódico oficial. Lo cual la reforma al artículo 1º de la Constitución de Nuevo León se publicó el 11 de marzo, que incluso el diputado

promovente lo estipula en el punto de acuerdo; y si hacemos las cuentas de manera correcta, los 30 días naturales siguientes vencieron el día de ayer miércoles 10 de abril, porque son 30 días naturales. Por tal razón este exhorto resulta improcedente.

También es importante aquí mencionar, que ya la Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó la acción de inconstitucionalidad el día martes 9 de abril. Asimismo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León hizo lo mismo.

Por lo tanto, por estas inconsistencias votaremos en contra de este punto de acuerdo; y esperamos y sabemos que la Suprema Corte de Justicia estará a la altura en defensa de los derechos de las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** ¿Algún orador a favor?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Presidente, para rectificar hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificar hechos.

¿A favor algún orador? No hay.

Entonces se cierra la lista y para rectificar hechos tiene el uso de la palabra el diputado Triana, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputado Presidente.

Es correcto que la fecha de presentación no fue en febrero sino que fue en marzo.

¿Será entonces la primera vez en la historia de la vida parlamentaria de este país, que por un error tipográfico se vaya a votar en contra el fondo de un punto de acuerdo tan importante?

Me parece lamentable el argumento, me parece realmente terrible.

Miren ustedes, si hacemos las cuentas correctamente, como se ha venido a decir aquí, hay dos formas de empezar a hacer las cuentas y la Suprema Corte de Justicia ha fijado criterio, una es a partir del mismo día de la publicación y otra es a partir del siguiente día de la publicación y quien define este criterio en última instancia es la propia Suprema Corte al momento en que recibe el recurso de acción de inconstitucionalidad.

Bajo el criterio que se acaba de poner sobre la mesa en la tribuna, vencería el día de hoy, pero ese no es el tema de fondo, cuándo venza; el tema de fondo que se eludió en los argumentos que se vinieron a vaciar a esta tribuna, es que exhortamos a 3 instancias, dos órganos autónomos y un órgano centralizado dependiendo del Presidente de la República cuyo nombramiento corrió a cargo de él.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó su recurso de acción de inconstitucionalidad el día 9 de abril, la Comisión Estatal de Derechos Humanos hizo lo propio el mismo día 9 de abril; y el Ejecutivo Federal, el Gobierno Federal, la Fiscalía, hizo caso omiso al exhorto de este Congreso.

No se nos escape el punto medular, tuvo la oportunidad el Presidente Andrés Manuel López Obrador de defender los temas que se dice que defienden las personas de su partido, que tienen que ver con el derecho a decidir, el derecho de las mujeres sobre su propio cuerpo, y lo eludió, no sabemos si por una convicción personal, si porque no comparte los principios o ideales de ustedes, me da la impresión de que eso es, con todo respeto lo digo, porque tiene una agenda que no es conservadora, es ultraconservadora, e hizo caso omiso al exhorto de un Órgano Legislativo donde su propio partido tiene mayoría.

Todavía tiene tiempo de rectificar, bajo este criterio de la Suprema Corte, por lo tanto creo que puede proceder este punto de acuerdo, y los invito a votarlo a favor.

Ya anunciaron que van a votar en contra para no exhibir esta situación, esta agenda ultraconservadora del Presidente de la República, pero no se preocupen, promover esta agenda ultraconservadora y este tipo de incongruencias lo vamos a hacer nosotros, independientemente del resultado de la votación de este punto de acuerdo.

Es cuánto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, conocido como DIF, a generar un padrón actualizado, recopilar datos sobre la situación jurídica en la que se encuentran y garantizar la revisión periódica de la colocación de niñas, niños y adolescentes en instituciones de acogida que están privados de cuidados parentales, así como para adoptar estrategias que agilicen la desinstitucionalización de las niñas, niños y adolescentes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada Isabela.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Quiero solicitar su apoyo para aprobar un punto de acuerdo sobre un asunto que es importante para el bienestar de todas y todos los miembros de nuestra sociedad.

En días pasados el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, el INAI, instruyó al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia dar a conocer el número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado alternativo de instituciones de acogida, puesto que el DIF es la instancia que cuenta con atribuciones e instrumentos para obtener esa información.

En la Ciudad de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es el encargado de generar un padrón sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes en instituciones de acogida.

En una búsqueda realizada en la página del DIF Ciudad de México se detectó que dicho padrón no está actualizado, lo que genera falta de certeza sobre quiénes son las niñas, niños y jóvenes que están en espera de un hogar. Estamos hablando de uno de los

grupos más vulnerables de nuestra sociedad, un grupo que no tiene padres o familia que garanticen su bienestar.

Además, el generar dicho padrón agiliza los trámites de adopción, con lo que permitiremos que de las 1 mil 247 solicitudes de adopción presentadas entre 2012 y 2017 en la Ciudad de México no se concedan únicamente 440, sino una cifra mayor. Esto a su vez ayuda a que las niñas y los niños encuentren lo más pronto posible un hogar en donde puedan obtener los cuidados y atención requerida, que se les brinde una educación de calidad y se garantice su acceso a la salud.

El alentar a que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México recopile datos sobre la situación jurídica en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes. ayudará también a garantizarles mejores condiciones de vida y dar prioridad a regularizar aquellas y aquellos que tengan mayor tiempo en espera de una solución.

Se debe garantizar una revisión y monitoreo constante de las instituciones de acogida para asegurar la regularidad en su funcionamiento y que brinden cuidados dignos.

Por lo anterior, pido su apoyo para que voten a favor de este punto de acuerdo y exhortemos al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para que genere un padrón actualizado de la situación de las niñas, niños y adolescentes en instituciones de acogida y recopilen datos sobre la situación jurídica en la que se encuentran los menores y garanticen una revisión periódica de su condición.

Es cuanto, diputado Presidente, y solicito a usted, la publicación íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Muchas gracias, diputada Isabela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Isabela Rosales Herrera se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, atiendan diversas irregularidades de un proyecto constructivo que se realiza en la alcaldía de Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

*Decía Simón Bolívar: Que la confianza ha de darnos la paz. No basta la buena fe, es preciso mostrarla. Porque los hombres siempre ven y pocas veces piensan.*

Una vez más hablar de desarrollo urbano en esta ciudad, es hablar de corrupción y más cuando el desarrollo urbano se tiene pensado como un desarrollo inmobiliario, tal es el caso de la alcaldía de Benito Juárez, y es que por desgracia no son suficientes los

argumentos de la alcaldía cuando dicen que ellos no otorgan permisos para construcciones y que actúan de buena fe cuando reciben la documentación que se ingresa para registrar alguna manifestación de construcción. Esa es la misma buena fe que tuvieron para construir los edificios que colapsaron en el sismo que vivimos en esta ciudad hace ya 30 meses, donde personas perdieron la vida y miles más perdieron su único patrimonio.

Esa buena fe de la que hablo es la que tienen las autoridades de la alcaldía de Benito Juárez para omitir la documentación indispensable sin la cual un desarrollador no podría registrar una manifestación de construcción. La misma buena fe cuando la autoridad es omisa en supervisar los procesos constructivos de las obras, pese a que la ley vigente así lo contempla.

Aquella buena fe en la que las autoridades de la alcaldía de Benito Juárez se justifican, quizá sea el elemento que les prohíbe iniciar y sustanciar procedimientos de verificación de obra, a pesar de las súplicas vecinales, quienes cada vez más ven mermada su calidad de vida por el desarrollo inmobiliario rapaz que se ha dado en todas las colonias de la demarcación. Para esas personas, no existe la buena fe.

Esa perversa buena fe, es la que frente a la violación evidente de cientos de construcciones que se han hecho en la alcaldía de Benito Juárez durante los últimos 20 años, prohíbe tomar acciones contundentes para atender los intereses ciudadanos. Ejemplo de ellos es el que quiero exponerles el día de hoy.

Hace aproximadamente más de 15 años, una familia de la colonia Del Valle Norte tuvo que emprender una batalla en contra de una obra que se realizaba en la ilegalidad, en el predio colindante a su casa.

Después de amenazas, abusos y hasta intento de incendio en su propiedad, el entonces Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, dentro del expediente A-1585/2004 les concedió la razón y ordenó a la entonces delegación Benito Juárez, la demolición de un nivel que se construyó de más. Sin embargo, dicha sentencia nunca fue cumplimentada por parte de la autoridad exhortada.

En 2017 la pesadilla revivió para esta familia, ya que en otro predio colindante en su propiedad, ubicado en la calle de Amores 2018 colonia Del Valle Norte, se iniciaron trabajos de demolición y posterior construcción. Según se puede observar en el Certificado Único de Zonificación de uso de suelo número 23575-151FUMA17D, el

mencionado predio tiene una zonificación habitacional con cuatro niveles máximos de construcción. Asimismo, en el documento señalado se evidencia que el multicitado inmueble tiene permitida una superficie máxima de construcción de 1 mil 858.33 metros cuadrados, con un número máximo de 12 viviendas permitidas.

Según la memoria descriptiva del proyecto que obra en el expediente administrativo RBJD-194-17 de la alcaldía de Benito Juárez, la altura de los edificios a construir no excedería los 11.80 metros. Sin embargo, nada de lo que está escrito es cierto. En el inmueble en cuestión se ha edificado una obra de tres torres de departamentos con 24 viviendas, con 5 niveles de construcción cada una y con un excedente de altura considerablemente mayor a los 11.80 metros manifestados de buena fe por el proponente.

Como era de esperarse, el día 24 de agosto pasado los trabajadores de la construcción tiraron una barda en el techo de la propiedad contigua, toda vez que la constructora no contaba con las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los predios colindantes. Esto pudo constatarse porque derivado de la solicitud de información número 04030001677, se tuvo acceso al expediente administrativo referente a la manifestación de construcción con número de registro RBJ19417, pudiendo constatarse que el promovente fue omiso al presentar el proyecto de protección de colindancias y, no obstante eso, la alcaldía de buena fe le otorgó el registro de su manifestación de construcción.

Después de casi un año de que las vecinas y vecinos colindantes a la obra ilegal tuvieran que estar recurriendo a denuncias ante la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial, el Instituto de Verificación Administrativa y la alcaldía de Benito Juárez, el día 30 de noviembre de 2018 la PAOT emitió una resolución administrativa dentro del expediente PAOT20181829SOT781, referente a la investigación que se realizó al proyecto constructivo que se lleva a cabo en el predio ubicado en la calle de Amores 2018 colonia Del Valle Norte, en cuyo resultado de la investigación se menciona, entre otras cosas, que la construcción violó la zonificación autorizada para el predio, así como lo dispuesto en el programa de desarrollo urbano delegacional vigente e indica la demolición de los niveles excedentes.

Cabe mencionar también, que después de 7 meses de haber sido solicitado, la obra se encuentra suspendida, pero existe el temor fundado de que en cualquier momento y



cuando la buena fe de la autoridad lo considere necesario, se levante aquel estado de suspensión y se concluya una obra más construida bajo el amparo de la ilegalidad.

Es por ello, que a nombre de las vecinas y vecinos que me lo han solicitado, exijo que no se permita más una construcción irregular en la alcaldía de Benito Juárez ni en ningún otro lugar de la ciudad, y como efecto de eso solicito se dé cabal cumplimiento a la resolución administrativa número PAOT20181829SOT781 en los términos en que está solicitado en el exhorto que hoy presento.

Es que no hay que olvidar, que ha sido una cuestión recurrente el abuso de las autoridades de las pasadas administraciones de la alcaldía Benito Juárez hacia las vecinas y vecinos, que por falta de transparencia y exceso de permisibilidad hacia los desarrolladores inmobiliarios, permite que la corrupción sea el medio más común para burlar la ley. Quizá en algún bizarro glosario de la alcaldía de Benito Juárez, las palabras *buena fe* signifiquen corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.**- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Soto si me permite suscribirme por supuesto a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.**- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.**- *(Desde su curul)* De igual manera si por medio de su conducto nos permite al grupo parlamentario suscribir la propuesta, la promovente Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.**- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a que emprendan acciones en materia de prevención de inundaciones, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México el sistema de drenaje tiene como finalidad conducir y desalojar las aguas residuales y pluviales, sin embargo, para que este se encuentre en condiciones de cumplir con sus objetivos, es necesario que de manera constante se le dé mantenimiento.

Lamentablemente esto no ocurre en la capital, las grandes cantidades de basura en los registros y la falta de desazolve de las alcantarillas contribuyen a la obstrucción de las tuberías y en consecuencia, en temporada de lluvias tenemos como resultado encharcamientos y en algunos casos inundaciones.

Recuerdo por ejemplo, durante el año 2017 en la alcaldía Miguel Hidalgo, diversa colonias fueron afectadas gravemente a causa de inundaciones, por mencionarles alguna, señalaré el caso de Tlaxpana y Anáhuac.

Era verdaderamente lamentable ver que las personas perdían parte de su patrimonio desde refrigeradores, camas, muebles, aparatos electrodomésticos y muchos aquellos, incluso su ropa, porque hay algunas zonas donde el agua llegó a subir hasta un metro y medio y al tratarse de vecindades donde hay solamente cuartos, esto afectó prácticamente todo su patrimonio.

Desafortunadamente se trata de una situación generalizada en la urbe, pues en la mayoría de las alcaldías cada año las vecinas y vecinos se enfrentan a diversas complicaciones ocasionadas por la falta de mantenimiento al sistema de drenaje.

La temporada de lluvias suele comenzar en el mes de mayo, por lo que es importante que antes de esta fecha las autoridades con facultades en la materia, lleven a cabo las acciones para evitar el colapso del sistema de drenaje, y también lo dejo en la mesa, debemos de valorar en un futuro la posibilidad de hacer jardines infiltrantes, para coadyuvar con el drenaje que ya lleva muchos años, al que se le debe de dar una inversión mayor para la absorción del agua derivada de las lluvias al subsuelo.

Por lo anterior, es que someto a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar respectivamente a las y los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, de SACMEX y las 16 alcaldías, para dentro del ámbito de su competencia, realicen de manera inmediata las acciones necesarias, incluyendo el ya conocido desazolve, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de la red de drenaje y en consecuencia evitar encharcamientos e inundaciones.

Lo anterior es coincidente con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución de la Ciudad de México, que reconoce el derecho a la seguridad urbana y a la protección civil, y como ya he dicho en varias ocasiones, no es exclusivamente materia de sismos, sino que existen otro tipo de riesgo y amenazas para la población, como lo son precisamente las inundaciones.

Lo cierto es que cada año nos enfrentamos a este tipo de fenómenos que no son propiamente naturales, sino consecuencia de la falta de planeación histórica que ha tenido la ciudad y la falta de prevención por parte de las autoridades, pues cada temporada de lluvias, y lo podemos recordar sobre todo en el último gobierno, pues nos decían que las lluvias nos habían tomado de sorpresa y eran excepcionales; y eran excepcionales cada año y era una sorpresa cada año.

Cuando la realidad es que un área de oportunidad sería por ejemplo, implementar una estrategia para calendarizar y llevar a cabo este tipo de acciones preventivas de manera permanente, ordenada y con una planeación clara, incluso hasta presupuestal.

Pero no basta con que las autoridades den mantenimiento a la red de desagüe, sino que es necesario concientizar a la población sobre los efectos nocivos de tirar la basura, que sí se ha dicho pero aún falta más.

Las coladeras tapadas, los espacios no establecidos para ello donde se tira la basura, estos tiraderos clandestinos, de tal forma que eviten dicha práctica que tanto afecta el buen funcionamiento de la infraestructura de desagüe, pero tengo que decirlo, que lo eviten con un proceso claro de entendimiento, de razonamiento de por qué hay que evitar tirar la basura y cuáles son las posibles consecuencias.

Hay que aceptarlo, si bien un número importante de bloqueos del sistema del alcantarillado se debe a elementos orgánicos como hojas, árboles o ramas, otro tanto son causa de basura que no tiene el correcto tratamiento al momento de su disposición.

En este sentido, se propone exhortar también a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente para que en el ámbito de su competencia, realice campañas de información para que la ciudadanía genere conciencia respecto a las consecuencias de tirar basura fuera de los lugares destinados para tales efectos. Lo anterior en razón de que este problema debe enfrentarse con la colaboración tanto de las autoridades como de todas y todos los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Gabriela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 23 de abril de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(13:45 Horas)**

